



**Informe final sobre las actividades en materia de  
ubicación de casillas, Publicación de los listados  
y Encarte en los estados de Coahuila y México  
del Proceso Electoral Local 2022-2023.**

**Julio de 2023**



---

I.	Presentación .....	2
II.	Objetivos .....	3
III.	Marco normativo .....	3
IV.	Sobre la elaboración del Informe .....	6
V.	Ajustes al número y ubicación de casillas por causas supervenientes. ....	7
VI.	Equipamiento y acondicionamiento de casillas .....	13
VII.	Accesibilidad en los lugares donde se instalaron las casillas .....	15
VII.1	Atención a daños en equipamiento y muebles .....	20
VIII.	Rasgos Relevantes y Ubica tu casilla.....	21
IX.	Ubicación de casillas e implementación de urna electrónica .....	22
X.	Segunda Publicación.....	26
X.1	Tipo de lugares donde se colocaron los listados.....	26
X.2	Asistentes a los trabajos de fijación de los listados.....	30
X.3	Difusión en medios electrónicos.....	31
X.4	Difusión Organismos Públicos Locales .....	32
XI.	Encarte.....	32
XI.1	Publicación en medios impresos por parte de los OPL .....	32
XI.2	Difusión en medios electrónicos del Listado de ubicación de Integración de mesas directivas de casilla de la página de internet del INE.....	35
XII.	Conclusiones.....	38
XIII.	Líneas de acción .....	38

## I. Presentación

En los Estados de Coahuila y México, tuvieron lugar los Procesos Electorales Locales (PEL) 2022-2023, donde se eligieron 2 gubernaturas, 16 diputaciones de Mayoría Relativa y 9 de representación proporcional; al respecto, se dio seguimiento puntual al cumplimiento de la normativa con base en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), en el Reglamento de Elecciones (RE) y su Anexo 8.1 Manual de Ubicación, Integración y Funcionamiento de Casillas Electorales (*Manual de ubicación de casillas*), así como en el Plan Integral y los Calendarios de Coordinación de los Procesos Electorales Locales (PIYCPEL) 2022-2023, aprobado por el Consejo General mediante el Acuerdo INE/CG634/2022.

Como parte del seguimiento referido, el pasado 26 de mayo, se presentó el *Informe de avance sobre las actividades en materia de ubicación de casillas para los Procesos Electorales Locales 2022-2023* ante la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales (COTSPREL) 2022-2023. Dicho informe contempló las actividades en materia de ubicación de casillas emprendidas por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE) en coordinación con los órganos delegacionales y subdelegacionales previo a la Jornada Electoral (JE) del 4 de junio de 2023.

Con el *Informe final sobre las actividades en materia de ubicación de casillas y de la publicación de los listados y Encarte, de los Procesos Electorales Locales 2022-2023* se presentan los datos finales de las tareas realizadas por parte de las Juntas Locales (JLE) y Distritales Ejecutivas (JDE) en los Estados de Coahuila y México a partir del corte de información del Primer Informe. La información se obtuvo de la captura por parte de las 48 juntas distritales en el Sistema de Ubicación de Casillas (SUC), así como de los formatos y formularios remitidos a los órganos desconcentrados.

El contenido del presente *Informe* brinda el contexto de sus objetivos y el Marco Normativo que da sustento a los trabajos realizados en materia de ubicación de casillas antes y después de la JE del pasado 4 de junio por parte de las JLE y JDE de las entidades en comento.

También se presenta la información respecto a los últimos ajustes por causas supervenientes, atención de las necesidades de acondicionamiento para garantizar la accesibilidad a las casillas y sobre el reporte final del equipamiento.

Asimismo, contiene datos sobre las casillas con implementación de Urna Electrónica, además de las actividades que se llevaron a cabo para realizar la Segunda Publicación en medios impresos de los listados de ubicación e integración de mesas directivas de casillas por parte de los Organismos Públicos Locales (OPL) y la difusión en medios

electrónicos del Listado de ubicación de Integración de casillas (Encarte) en la página de internet del Instituto Nacional Electoral (INE).

Por último, con base en el seguimiento de las actividades previas y posteriores a la JE, se exponen conclusiones y líneas de acción con miras a los siguientes Procesos Electorales Federales y Locales.

## II.Objetivos

- Dar cuenta del cumplimiento de las actividades implementadas para en su caso, la aprobación de ajustes a la ubicación de las casillas, por los Consejos Distritales (CD) del INE en los Estados de Coahuila y México previo a la JE.
- Proporcionar el número final por tipo de casillas aprobadas por los CD del Instituto, en las entidades con PEL para la jornada electoral.
- Dar a conocer las actividades realizadas durante la Segunda Publicación y encarte de los listados de ubicación e integración de mesas directivas de casillas por parte de los OPL y su difusión en medios electrónicos.

## III.Marco normativo

Las actividades para la ubicación de casillas se encuentran referidas en la siguiente normatividad:

### **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:**

- Artículo 41, Base V, Apartado B, inciso a), numeral 4

### **Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales:**

- *Artículo 30, numeral 2*
- *Artículo 32, numerales 1, inciso a), fracción IV, y 2, incisos f) y g)*
- *Artículo 73, numeral 1, inciso b)*
- *Artículo 79, numeral 1, inciso c)*
- *Artículo 147, numeral 3*
- *Artículo 225, numeral 7*
- *Artículo 253, numeral 4, incisos a) y b) y numeral 7*
- *Artículo 254, numeral 1, inciso g)*
- *Artículos 255, 256, 257, 258 y 272*
- *Artículo 256, numeral 1, incisos e) y f)*

- *Artículo 257. Numeral 1*
- *Artículo 272. Numeral 1*

**Reglamento Interior del INE:**

- Artículo 47, numeral 1, inciso k)
- Artículo 58, numeral 2, inciso g)

**Reglamento de Elecciones del INE:**

- Artículos 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 236, 237, 239, 240, 241, 242 y 244
- Anexo 8.1. Manual de ubicación, integración y funcionamiento de casillas electorales.

**Acuerdos y resoluciones del Consejo General:**

- **INE/CG634/2022.** Por el que se aprobó el PIYCPEL 2022-2023, en los estados de Coahuila y el Estado de México.
- **INE/CG727/2022.** Por el que se ratifica y, en su caso, se designa a las consejeras y consejeros electorales de los Consejos Locales (CL) del INE para el PEL 2022-2023 y los Extraordinarios que deriven en los estados de Coahuila y el Estado de México.
- **INE/CG581/2022.** Por el que se aprueban los “Lineamientos que establecen los plazos y términos para el uso del padrón electoral y las listas nominales de electores para los procesos electorales locales 2022-2023”, así como los plazos para la actualización del padrón electoral y los cortes de la lista nominal de electores, con motivo de la celebración de los PEL 2022-2023.
- **INE/CG880/2022.** Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el Presupuesto para el Ejercicio Fiscal del año 2023, que refleja la reducción realizada por la Cámara de Diputados.
- **INE/CG133/2023.** Por el que se aprueba instrumentar el voto electrónico, en modalidad de prueba piloto vinculante, en una parte de las casillas en los PEL 2022-2023 de Coahuila y el Estado de México, así como sus lineamientos y anexos.
- **INE/COTSPPEL2023/023/2023** aprobó cancelar el voto electrónico, en la totalidad de las casillas (74) que formaban parte de la modalidad de la prueba piloto vinculante del PEL 2022-2023 en Coahuila.

## Convenios Generales de Coordinación y Colaboración de los Procesos Electorales Locales 2022-2023.

### Circulares.

- **INE/DEOE-DERFE/002/2022.** Se comunican las actividades, plazos e insumos a emplear por las JDE con PEL ORDINARIO 2022-2023, para la proyección y conformación de casillas extraordinarias.
- **INE/DEOE/0120/2022.** Se envía a las JLE el calendario de sesiones de los CL y CD como su Anexo.
- **INE/DEOE/0125/2022.** Se envía a las JLE y JDE el *Calendario de Actividades para la Ubicación de Casillas para los Procesos Electorales Locales 2022-2023 (Calendario)*, así como las *Etapas, Actividades y Periodos de registro en el Sistema de Ubicación de Casillas*.
- **Circular INE/DERFE-DEOE-UTSI/003/2023.** Dirigida a los Titulares de las Vocalías Ejecutivas para coordinar las actividades de actualización y ubicación de casillas electorales, oficinas municipales, centros de recepción y traslado fijos, así como las sedes de las JLE y JDE, en el marco del *Procedimiento de rasgos relevantes en materia de organización electoral en la cartografía digitalizada para los Procesos Electorales Locales 2022-2023*.
- **INE/DEOE/0027/2023.** Se emitieron los *Criterios para la publicación de las listas de ubicación e integración de Mesas Directivas de Casilla de los Procesos Electorales Locales Ordinarios 2022-2023 (ENCARTE)* y sus respectivos anexos.
- **INE/DEOE/0043/2023.** Se emitieron los *Criterios para la publicación de la lista de Ubicación e Integración de Mesas Directivas de Casilla de los Procesos Electorales Locales 2022-2023 (ENCARTE)* y su difusión en medios electrónicos y sus respectivos anexos.
- **INE/DEOE/0024/2023.** Por el que se remite el instructivo con las precisiones de accesibilidad de las casillas sobre el registro de datos en el módulo de Equipamiento y Acondicionamiento del suc, además se describen las indicaciones para que, a través de un formulario, las Vocalías de Organización Electoral reporten las acciones realizadas, en cumplimiento al Anexo Técnico del Convenio INE-OPL.

### Oficios:

- **INE/DEOE/0485/2023.** Por el que se solicita a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (UTVOPL) la coordinación con los OPL para

el cumplimiento de la normatividad y compromisos del Convenio General de Coordinación y Colaboración, en el apartado de “*Publicación y distribución del Encarte el día de la Jornada Electoral*”.

- **INE/DEOE/1217/2022.** Relativo a los cortes acordados para la remisión de los insumos registrales que la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE) proporciona a la DEOE para los trabajos en materia de ubicación de casillas.

#### **IV. Sobre la elaboración del Informe**

Para la elaboración del presente informe, se dio seguimiento al cumplimiento de las actividades en materia de ubicación de casillas de acuerdo con los plazos proporcionados en la Circular INE/DEOE/0125/2022 y su Anexo, el *Calendario*, remitidos el 24 de octubre de 2022; por medio del registro de información en los correspondientes módulos del suc de la RedINE, revisión de los reportes generados en el mismo y validación de las JL para el soporte de la conclusión de estas.

También se revisó la información que remitieron las JL, mediante los formatos que se adjuntaron en la Circular en comentario y, de acuerdo con la etapa del proceso se dio seguimiento a cada una de las actividades que se requirieron por parte de la DEOE.

Adicionalmente, como parte del Anexo 25 del Reglamento de Elecciones, se emitió la Circular INE/DEOE/0024/2023, para brindar el seguimiento a la atención de la accesibilidad de las casillas previo a la JE y posterior al solicitar la actualización de las medidas que se lograron implementar.

## V. Ajustes al número y ubicación de casillas por causas supervenientes.

De acuerdo con la Circular INE/DEOE/0120/2022 por la que se hizo llegar a las juntas locales ejecutivas el calendario de sesiones de los CL y CD como Anexo, el día 28 de abril del presente año, los 48 CD celebraron sesión ordinaria para, en su caso, la aprobación de ajustes al número y ubicación de casillas, por causas supervenientes.

Al respecto, en las entidades en cuestión, se aprobaron un total de 24,480 casillas para la JE del 4 de junio del presente, como se observa en el Cuadro 1. El detalle por entidad y Distrito Federal se encuentra en el Anexo 1.

**Cuadro 1**  
**Proceso Electoral Local 2022-2023**

**Distribución de casillas electorales aprobadas el 28 de abril de 2023 por los consejos distritales, por Entidad Federativa y Distrito Federal, según tipo de casilla**

Entidad Federativa	Total	Tipo de casilla			
		B	C	E	S
<b>Total General</b>	<b>24,480</b>	<b>8,306</b>	<b>15,315</b>	<b>779</b>	<b>80</b>
	<b>100.0</b>	33.9	62.6	3.2	0.3
<b>Coahuila</b>	<b>4,047</b>	1,745	2,230	54	18
<b>México</b>	<b>20,433</b>	6,561	13,085	725	62

B = Básicas; C = Contiguas; E = Extraordinarias; S = Especiales

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con información del Sistema de Ubicación de Casillas para el Proceso Electoral Local 2022-2023, con corte de catálogo cartográfico al 21 de noviembre 2022 y corte estadístico de Lista Nominal al 17 de abril de 2023, consultado el 30 de junio de 2023.

Sin embargo, entre el 28 de abril y el 2 de junio, los CD de ambas entidades aprobaron cambios de domicilio debido a que los propietarios o responsables de los domicilios declinaron el préstamo del inmueble, los lugares no reunían los requisitos básicos de accesibilidad o se trataba de espacios reducidos. Por lo anterior, como se puede observar en el Cuadro 2, se aprobaron 7 cambios de domicilio en 4 distritos federales de Coahuila; y 12 cambios en 8 distritos del Estado de México lo que represento un total de 19 cambios de domicilio para 58 casillas. El detalle de los motivos por entidad y distrito federal se puede observar en el Anexo 2.



**Cuadro 2**  
**Proceso Electoral Local 2022- 2023**

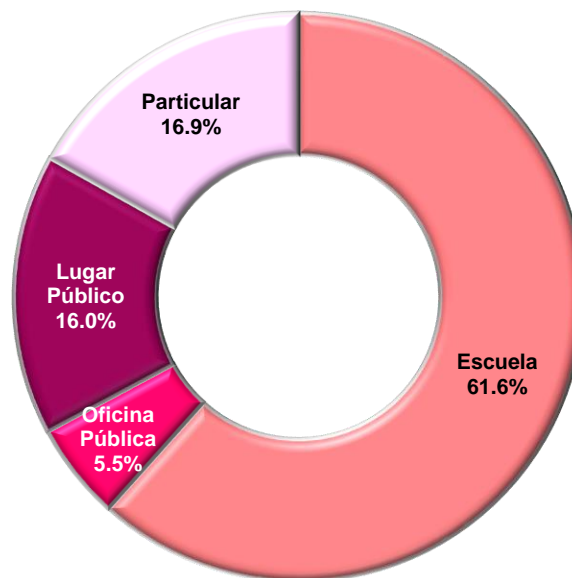
**Distribución de cambios de domicilio aprobados por los CD, del 26 de mayo al 2 de junio, por entidad y distrito**

Entidad Federativa	Distritos Federales con cambio	Cambios de domicilio	Total de casillas	Tipo de casilla	
				B	C
<b>Total General</b>	<b>12</b>	<b>19</b>	<b>58</b>	<b>16</b>	<b>42</b>
<b>Coahuila</b>	<b>4</b>	<b>7</b>	<b>14</b>	<b>6</b>	<b>8</b>
<b>México</b>	<b>8</b>	<b>12</b>	<b>44</b>	<b>10</b>	<b>34</b>

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con información proporcionada por las JDE de Coahuila y Estado de México, con fecha de corte del 26 de mayo al 3 de junio de 2023.

La distribución con los cambios de domicilio aprobados por tipo se presenta en la Gráfica 1. De las 24,480 casillas aprobadas, el 61.6% corresponde a Escuelas, el 16.9% a Domicilio Particular, el 16.0% a Lugar Público, y 5.5% a Oficina Pública.

**Gráfica 1**  
**Procesos Electorales Locales 2022-2023**  
**Distribución de casillas aprobadas por los consejos distritales por tipo de domicilio**



Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con información del Sistema de Ubicación de Casillas para el Proceso Electoral Local 2022-2023, con corte de catálogo cartográfico al 21 de noviembre 2022 y corte estadístico de Listado Nominal al 17 de abril de 2023, consultado el 30 de junio de 2023.

Una vez aplicados los cambios de domicilio, un día antes de la JE se mantuvo un total de 24,480 casillas aprobadas para instalar el domingo 4 de junio en las dos entidades con PEL.

Es importante señalar que, el día 2 de junio del presente, el 14 CD del Estado de México en sesión aprobó el Acuerdo A33/INE/MÉX/CD14/03-06-2023 relativo a los ajustes al número y ubicación de casillas por causas supervenientes; el punto quinto del Acuerdo refiere la responsabilidad del Consejero Presidente del 14 CD de garantizar que el ajuste a la lista de ubicación de casillas aprobada se registrara en los sistemas de información de la Red-INE, particularmente en el SUC; no obstante, no se realizaron las gestiones necesarias para actualizar la ubicación de las casillas B, C1 y C2 de la sección 386.

La distribución por Entidad y tipo se encuentra en el Cuadro 3 y contiene la distribución final de casillas aprobadas por los CD para el día de la JE del 4 de junio, el detalle por Distrito Federal se encuentra disponible en el Anexo 3.

**Cuadro 3**  
**Proceso Electoral Local 2022-2023**  
**Distribución de casillas electorales aprobadas por los consejos distritales, por Entidad Federativa, según tipo de casilla**

Entidad Federativa	Total	Tipo de casilla			
		B	C	E	S
<b>Total General</b>	<b>24,480</b>	<b>8,306</b>	<b>15,315</b>	<b>779</b>	<b>80</b>
	<b>100.0</b>	<b>33.9</b>	<b>62.6</b>	<b>3.2</b>	<b>0.3</b>
<b>Coahuila</b>	<b>4,047</b>	1,745	2,230	54	18
<b>México</b>	<b>20,433</b>	6,561	13,085	725	62

B = Básicas; C = Contiguas; E = Extraordinarias; S = Especiales

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con información del Sistema de Ubicación de Casillas para el Proceso Electoral Local 2022-2023, con corte de catálogo cartográfico al 21 de noviembre 2022 y corte estadístico de Lista Nominal al 17 de abril de 2023, consultado el 30 de junio de 2023.

El Cuadro 4 contiene la distribución de las 24,480 casillas por tipo de domicilio, el detalle por Distrito Federal se encuentra en el Anexo 4.

**Cuadro 4**  
**Proceso Electoral Local 2022-2023**

**Distribución de casillas electorales aprobadas por los consejos distritales, por Entidad Federativa, según tipo de domicilio**

Entidad Federativa	Total	Tipo de domicilio			
		Escuela	Oficina Pública	Lugar Público	Particular
<b>Total General</b>	<b>24,480</b>	<b>15,091</b>	<b>1,354</b>	<b>3,905</b>	<b>4,130</b>
	<b>100.0</b>	<b>61.6</b>	<b>5.5</b>	<b>16.0</b>	<b>16.9</b>
<b>Coahuila</b>	<b>4,047</b>	3,061	156	92	738
<b>México</b>	<b>20,433</b>	12,030	1,198	3,813	3,392

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con información del Sistema de Ubicación de Casillas para el Proceso Electoral Local 2022-2023, con corte de catálogo cartográfico al 21 de noviembre 2022 y corte estadístico de Lista Nominal al 17 de abril de 2023, consultado el 30 de junio de 2023.

El Cuadro 5 corresponde a la distribución de las 24,480 casillas entre el total de los domicilios en que se aprobó su instalación, el detalle por Distrito Federal se encuentra en el Anexo 5.

**Cuadro 5**  
**Proceso Electoral Local 2022-2023**

**Distribución de domicilios con casilla aprobada por los consejos distritales, por Entidad Federativa, según tipo**

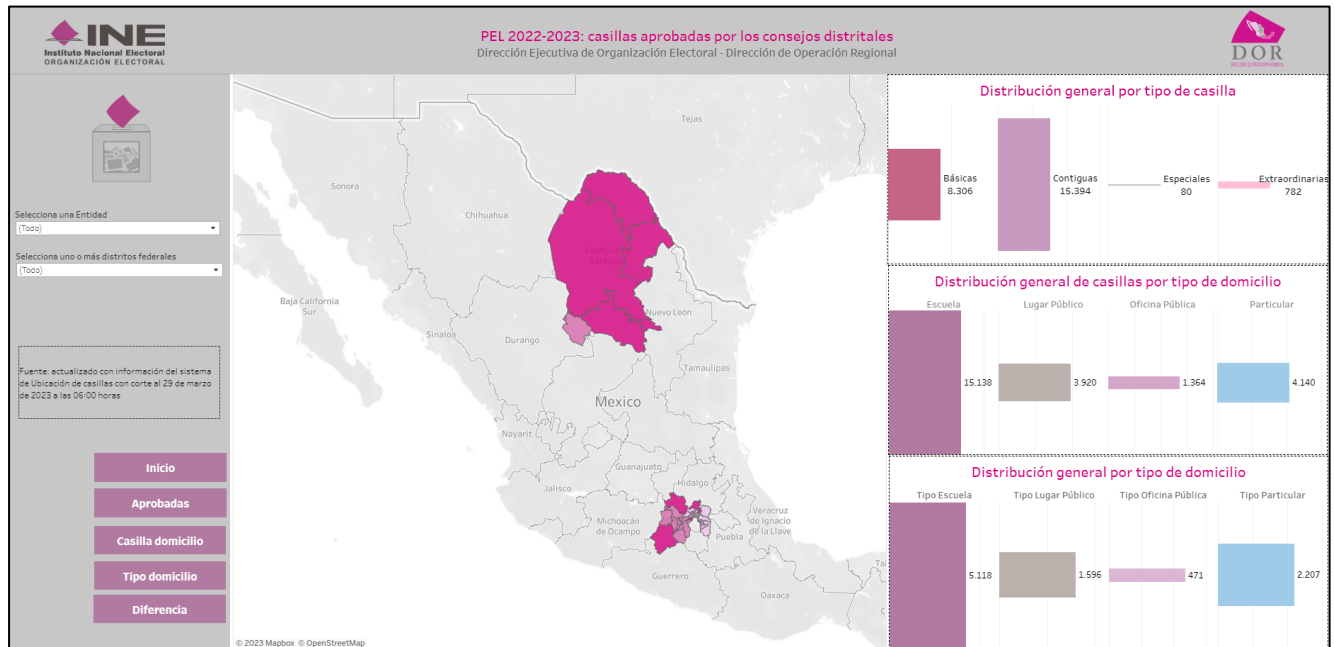
Entidad Federativa / Distrito Federal	Total	Tipo de domicilio			
		Escuela	Oficina Pública	Lugar Público	Particular
<b>Total General</b>	<b>9,379</b>	<b>5,121</b>	<b>468</b>	<b>1,594</b>	<b>2,196</b>
	<b>100.0</b>	<b>54.6</b>	<b>5.0</b>	<b>17.0</b>	<b>23.4</b>
<b>Coahuila</b>	<b>1,971</b>	1,241	83	50	597
<b>México</b>	<b>7,408</b>	3,880	385	1,544	1,599

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con información del Sistema de Ubicación de Casillas para el Proceso Electoral Local 2022-2023, con corte de catálogo cartográfico al 21 de noviembre 2022 y corte estadístico de Lista Nominal al 17 de abril de 2023, consultado el 30 de junio de 2023.

En cumplimiento a la Meta Colectiva DEOE-59 aprobada por la Junta General Ejecutiva del INE, que tiene como objetivo elaborar cinco tableros a partir de información de los sistemas del PEL 2022-2023, entre otros, el del SUC.

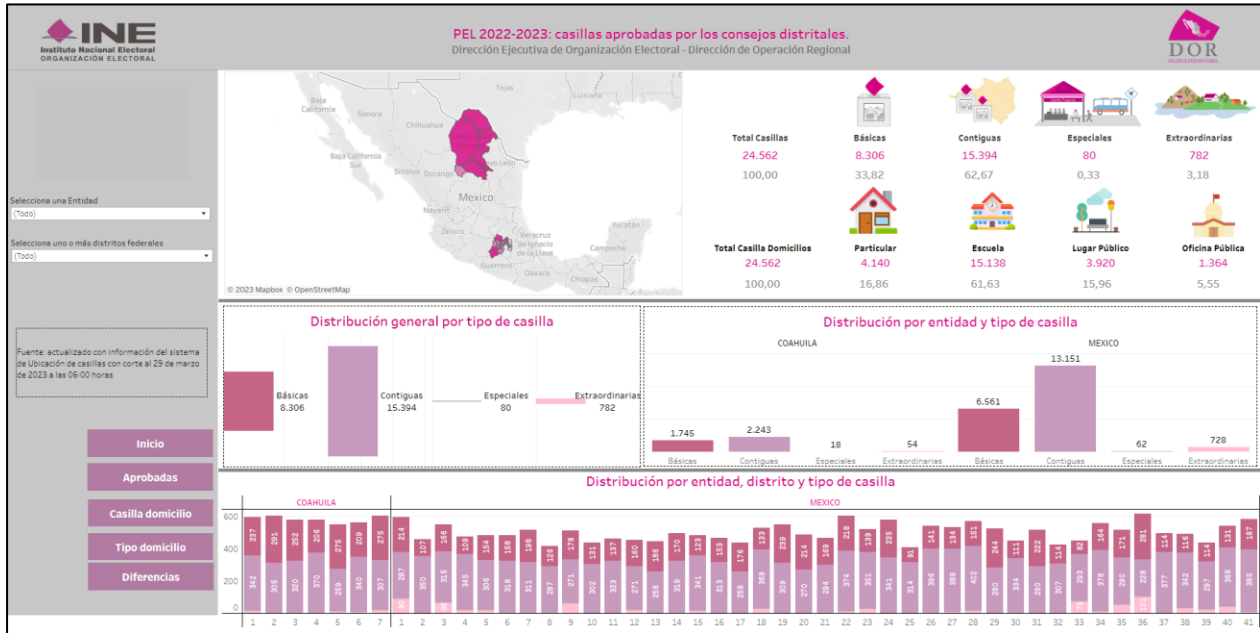
Al respecto, las Figuras 1, 2, 3 y 4, representan la distribución de casillas aprobadas por los CD a nivel entidad, por tipo de casilla y tipo de domicilio.

**Figura 1**  
**Proceso Electoral Local 2022-2023**  
**Tablero Ubicación de Casillas, distribución general por tipo de casilla y domicilio**



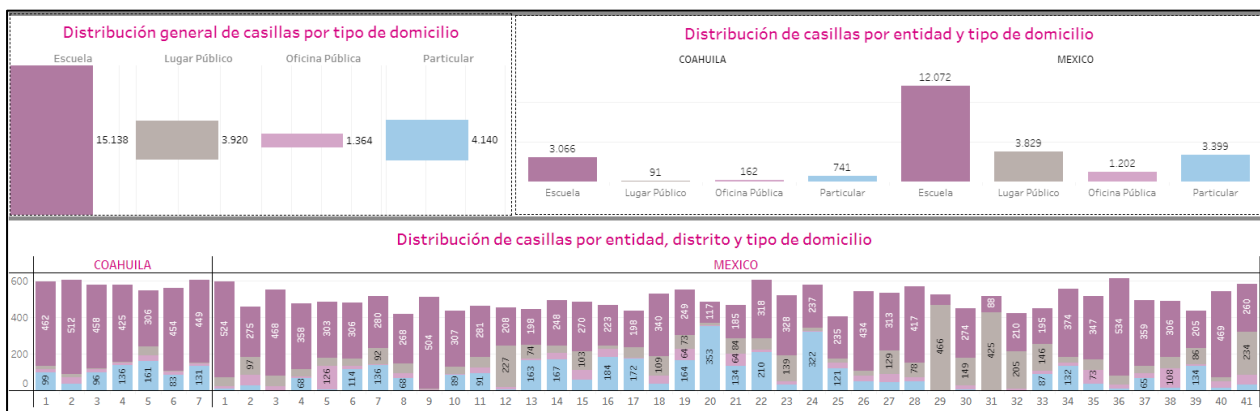
Disponible en: [https://sie.ine.mx/t/DEOE-DPS/views/TabCasillasPEL23/Inicio?%3Adisplay\\_count=n%3Aembed=y%3AisGuestRedirectFromVizportal=y%3Aorigin=viz\\_share\\_link%3AshowAppBanner=false%3AshowVizHome=n](https://sie.ine.mx/t/DEOE-DPS/views/TabCasillasPEL23/Inicio?%3Adisplay_count=n%3Aembed=y%3AisGuestRedirectFromVizportal=y%3Aorigin=viz_share_link%3AshowAppBanner=false%3AshowVizHome=n)

**Figura 2**  
**Proceso Electoral Local 2022-2023**  
**Tablero Ubicación de Casillas, distribución de casillas aprobadas por entidad y tipo de casilla**



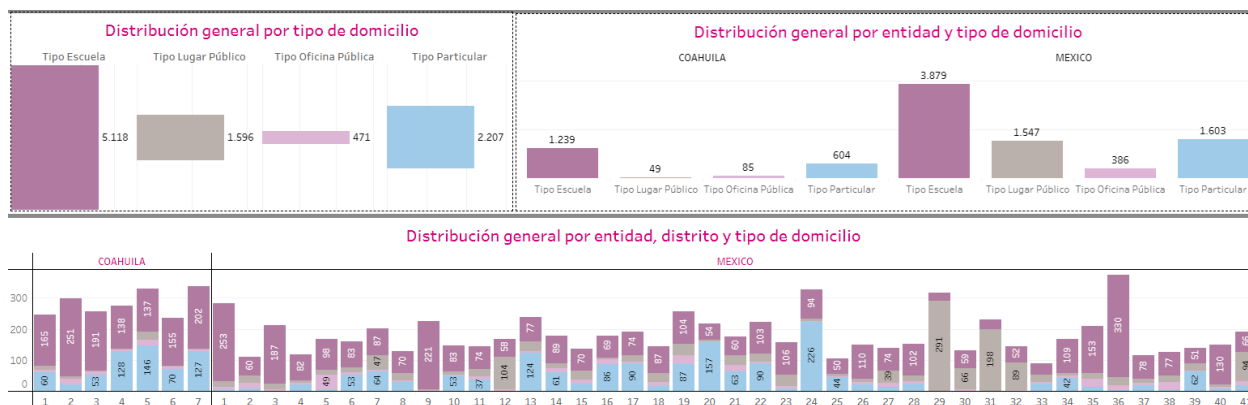
Disponible en: [https://sie.ine.mx/t/DEOE-DPS/views/TabCasillasPEL23/Inicio?%3Adisplay\\_count=n&%3Aembed=y&%3AisGuestRedirectFromVizportal=y&%3Aorigin=viz\\_share\\_link&%3AshowVizBanner=false&%3AshowVizHome=n](https://sie.ine.mx/t/DEOE-DPS/views/TabCasillasPEL23/Inicio?%3Adisplay_count=n&%3Aembed=y&%3AisGuestRedirectFromVizportal=y&%3Aorigin=viz_share_link&%3AshowVizBanner=false&%3AshowVizHome=n)

**Figura 3**  
**Proceso Electoral Local 2022-2023**  
**Tablero Ubicación de Casillas, distribución de casillas aprobadas por entidad y tipo de domicilio**



Disponible en: [https://sie.ine.mx/t/DEOE-DPS/views/TabCasillasPEL23/Inicio?%3Adisplay\\_count=n&%3Aembed=y&%3AisGuestRedirectFromVizportal=y&%3Aorigin=viz\\_share\\_link&%3AshowVizBanner=false&%3AshowVizHome=n](https://sie.ine.mx/t/DEOE-DPS/views/TabCasillasPEL23/Inicio?%3Adisplay_count=n&%3Aembed=y&%3AisGuestRedirectFromVizportal=y&%3Aorigin=viz_share_link&%3AshowVizBanner=false&%3AshowVizHome=n)

**Figura 4**  
**Proceso Electoral Local 2022-2023**  
**Tablero Ubicación de Casillas, distribución de domicilios con casilla aprobada por tipo de domicilio**



Disponible en: [https://sie.ine.mx/t/DEOE-](https://sie.ine.mx/t/DEOE-DPS/views/TabCasillasPEL23/Inicio?%3Aembed=y%3AisGuestRedirectFromVizportal=y%3Aorigin=viz_share_link%3AshowAppBanner=false%3AshowVizHome=n)

[DPS/views/TabCasillasPEL23/Inicio?%3Aembed=y%3AisGuestRedirectFromVizportal=y%3Aorigin=viz\\_share\\_link%3AshowAppBanner=false%3AshowVizHome=n](https://sie.ine.mx/t/DEOE-DPS/views/TabCasillasPEL23/Inicio?%3Aembed=y%3AisGuestRedirectFromVizportal=y%3Aorigin=viz_share_link%3AshowAppBanner=false%3AshowVizHome=n)

## VI. Equipamiento y acondicionamiento de casillas

Para el día de la JE del 4 de junio de 2023, las JDE ya habían concluido el registro de equipamiento necesario y obtenido en el SUC para garantizar, en la medida de lo posible, el correcto funcionamiento de las casillas electorales.

Se requirió un total de 220,729 elementos de equipamiento como sillas, mesas, lámparas y accesorios eléctricos; mientras que las necesidades de acondicionamiento sumaron 17,980 elementos requeridos entre material de acordonamiento y señalización, carpas, lonas, toldos, sanitarios, rampas móviles, fijas y materiales adicionales de los cuales se obtuvieron para su utilización el día de la JE el 100% de lo solicitado en el Estado de Coahuila; mientras que para el Estado de México se obtuvo el 99.8%.

Con posterioridad a la JE, las JDE procedieron a la recuperación del equipamiento y; se obtuvo el 99.6% de los elementos dotados en relación con los obtenidos. Mientras que para los elementos de acondicionamiento se logró la recuperación del 99.6%.

En el Cuadro 6 se muestran los totales de elementos de equipamiento en cuanto a lo obtenido y recuperado por Entidad Federativa. El detalle por Distrito Federal se encuentra en el Anexo 6.

**Cuadro 6**  
**Proceso Electoral Local 2022-2023**  
**Distribución de equipamiento de casillas según condición de obtenido y recuperado, por tipo y Entidad Federativa**

Entidad Federativa	Sillas		Mesas		Accesorios Eléctricos		Lámparas o equivalentes	
	Obtenido	Recuperado	Obtenido	Recuperado	Obtenido	Recuperado	Obtenido	Recuperado
<b>Total</b>	<b>156,183</b>	<b>156,180</b>	<b>26,381</b>	<b>26,381</b>	<b>19,021</b>	<b>18,683</b>	<b>19,144</b>	<b>18,530</b>
<b>%</b>	<b>100.0</b>	<b>99.998</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>98.2</b>	<b>100.0</b>	<b>96.8</b>
Coahuila	34,151	34,151	4,112	4,112	72	72	250	250
México	122,032	122,029	22,269	22,269	18,949	18,611	18,894	18,280

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con información del Sistema de Ubicación de Casillas para el Proceso Electoral Local 2022-2023, consultado el 30 de junio de 2023.

Como se puede observar, casi la totalidad de los elementos de equipamiento con los que fueron dotadas las casillas fueron recuperados; la excepción se presentó en el Estado de México, en sillas, accesorios eléctricos y lámparas o equivalentes. Al respecto, sobre el reporte realizado por los órganos desconcentrados de los motivos por los que no fueron recuperados estos elementos, se indicaron entre otros: al concluir la Jornada Electoral, tres personas acreditadas como Representantes de Partidos Políticos ante la Mesa Directiva de Casilla se retiraron del domicilio de esta, llevándose consigo una silla, esto ocurrió en las secciones 4691, 4692 y 4695. Por otra parte, algunos accesorios eléctricos, lámparas y equivalentes, se extraviaron o no fueron devueltos por los CAE al ser solicitados como donativo por parte de los dueños y/o responsables de inmuebles, otros se dañaron quedando inservibles.

Por otra parte, en el Cuadro 7 se puede ver el detalle por Entidad, de las necesidades de acordonamiento, señalizaciones, rampas móviles y materiales adicionales que se identificaron por las JDE como parte del acondicionamiento para los domicilios en los que se aprobó la instalación de casillas.

**Cuadro 7**  
**Proceso Electoral Local 2022-2023**  
**Necesidades de acondicionamiento de casillas según, condición de obtenido y recuperado, por tipo y Entidad Federativa**

Tipo de acondicionamiento	Total			Coahuila			México		
	Obtenido	Recuperado	%	Obtenido	Recuperado	%	Obtenido	Recuperado	%
%	17,799	14,341	80.6	2,066	2,066	100.0	15,733	12,275	78.0
Acordonamiento	7,699	4,951	64.3	320	320	100.0	7,379	4,631	62.8
Carpas	1,409	1,409	100.0	0	0	--	1,409	1,409	100.0
Lonas	3,395	3,371	99.3	329	329	100.0	3,066	3,042	99.2
Materiales adicionales	1,077	1,074	99.7	0	0	--	1,077	1,074	99.7
Sanitarios	1,700	1,700	100.0	1,113	1,113	100.0	587	587	100.0
Señalización	2,123	1,440	67.8	3	3	100.0	2,120	1,437	67.8
Toldos	342	342	100.0	295	295	100.0	47	47	100.0
Rampas móviles	54	54	100.0	6	6	100.0	48	48	100.0

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con información del Sistema de Ubicación de Casillas para el Proceso Electoral Local 2022-2023, consultado el 30 de junio de 2023.

Como parte de las medidas de inclusión para asegurar el acceso a personas con discapacidad a los lugares donde se instalaron las casillas, en el Estado de Coahuila se requirieron y obtuvieron 17 rampas fijas; mientras que para el Estado de México la necesidad fue de 4 rampas fijas, de las cuales se obtuvo el 100%.

En cuanto a la recuperación de los materiales de acondicionamiento, el Estado de Coahuila logro recuperar el 100% de éstos, mientras que el Estado de México alcanzó el 78% de recuperación, manifestando que la diferencia se debió a materiales dañados o extraviados, como accesorios eléctricos; o en su caso de difícil recuperación debido a su naturaleza de uso, como la cinta delimitadora.

## VII. Accesibilidad en los lugares donde se instalaron las casillas

En el marco de los PEL 2022-2023, con el fin de asegurar la accesibilidad a las casillas a las y los ciudadanos con alguna discapacidad, la DEOE instruyó a las JLE y JDE de las dos entidades mediante la Circular Número INE/DEOE/0024/0023, verificar las condiciones de los domicilios en que se instalarían las casillas de acuerdo con los requisitos que marca la Ley durante los trabajos de los recorridos y las visitas de examinación, así como el espacio necesario para implementar las medidas sanitarias con motivo de la pandemia



por Covid-19. Lo anterior, en alineación a la atención del apartado “Asistencia Electoral”, del *Protocolo para la Inclusión de las Personas con Discapacidad como funcionarios y funcionarias de Mesas Directivas de Casilla*, aprobado por el Consejo General mediante el Acuerdo INE/CG161/2017, y de los objetivos, metas y líneas de acción del proyecto específico Ubicación de Casillas, del *Programa de Asistencia Electoral 2022-2023*.

También se hizo hincapié en la importancia de vigilar la atención de lo contenido en el Anexo Técnico número uno al Convenio General de Coordinación y Colaboración celebrado entre el INE y el OPL correspondiente, en el numeral 6.7 Equipamiento y acondicionamiento de los domicilios donde se instalarán las casillas electorales, inciso c), en relación con los centros educativos en que se identifique la necesidad.

Finalmente, en la Circular INE/DEOE/0095/2022 del 30 de mayo del presente año, se solicitó la revisión y, en su caso, actualización de lo registrado en el submódulo de Acondicionamiento, luego de los ajustes en el SUC, para especificar las acciones que se lograron atender, incluyendo aquellas que se hubiesen implementado por el funcionariado de casilla el día de la JE para asegurar la accesibilidad.

Posterior a la JE, las JDE actualizaron la información de accesibilidad en el SUC; de acuerdo con las acciones implementadas se identificó que, de los 9,379 domicilios aprobados, 7,132 reportaron algún tipo de necesidad de acondicionar para contar con accesibilidad (76% del total); asimismo, se da cuenta que estos lugares albergaron 18,981 casillas respecto de las 24,480 aprobadas, lo que representó el 77.5%.

El detalle por Entidad Federativa y distribución por tipo de domicilio se puede observar en el Cuadro 8.

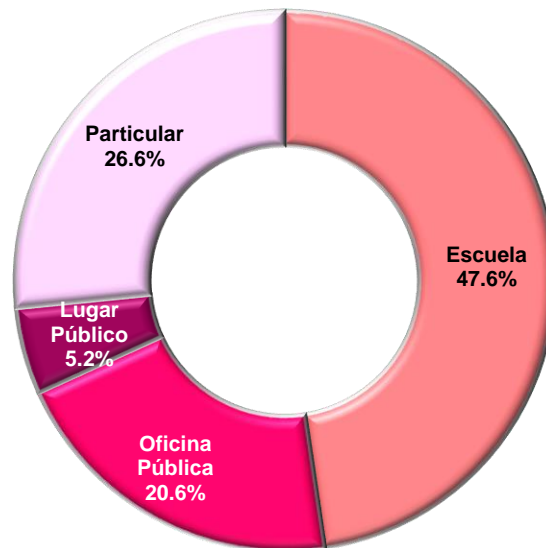
**Cuadro 8**  
**Proceso Electoral Local 2022-2023**  
**Total de casillas y domicilios de casillas electorales con necesidad de acondicionamiento y distribución según tipo por Entidad Federativa**

Entidad Federativa	Total Casillas con necesidad	Total domicilios con necesidad	Por Casilla			
			Escuela	Lugar Público	Oficina Pública	Particular
<b>Total</b>	<b>18,981</b>	<b>7,132</b>	<b>3,398</b>	<b>1,468</b>	<b>369</b>	<b>1,897</b>
<b>%</b>		<b>100.0</b>	<b>47.6</b>	<b>20.6</b>	<b>5.2</b>	<b>26.6</b>
Coahuila	3,095	1,581	920	44	66	551
México	15,886	5,551	2,478	1,424	303	1,346

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con información del Sistema de Ubicación de Casillas para el Proceso Electoral Local 2022-2023, consultado el 30 de junio de 2023.

En la Gráfica 2, se observa la distribución de los domicilios, por tipo de casilla, en que se previó acondicionar el acceso a los domicilios para garantizar la accesibilidad a las personas con algún tipo de discapacidad, el 47.6% corresponde a escuelas, 26.6% a particulares, 5.2% a lugares públicos y el restante 20.6% a oficinas públicas.

**Gráfica 2**  
**Procesos Electorales Locales 2022-2023**  
**Distribución de domicilios de acuerdo a la necesidad, según tipo**



Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con información del Sistema de Ubicación de Casillas para el Proceso Electoral Local 2022-2023, con corte de catálogo cartográfico al 21 de noviembre 2022 y corte estadístico de Listado Nominal al 17 de abril de 2023, consultado el 30 de junio de 2023.

En el submódulo de Acondicionamiento, el mayor porcentaje de elementos reportados corresponde al acordonamiento con un 43.2%, seguido de lonas con 19.1% y señalización con un 11.9%, en total se reportaron 17,820 elementos de accesibilidad. El detalle por entidad se puede observar en el Cuadro 9.

**Cuadro 9**  
**Proceso Electoral Local 2022-2023**  
**Distribución de acondicionamiento reportado para garantizar el acceso a personas con discapacidad, por Entidad Federativa**

Entidad Federativa	Total Elementos	Acordona miento	Lonas	Carpas	Materiales adicionales	Rampa Fija	Rampa Móvil	Sanitarios	Señalización	Toldos
<b>Total</b>	<b>17,820</b>	<b>7,699</b>	<b>3,395</b>	<b>1,409</b>	<b>1,077</b>	<b>21</b>	<b>54</b>	<b>1,700</b>	<b>2,123</b>	<b>342</b>
<b>%</b>	<b>100.0</b>	<b>43.2</b>	<b>19.1</b>	<b>7.9</b>	<b>6.0</b>	<b>0.1</b>	<b>0.3</b>	<b>9.5</b>	<b>11.9</b>	<b>1.9</b>
Coahuila	2,083	320	329	0	0	17	6	1,113	3	295
México	15,737	7,379	3,066	1,409	1,077	4	48	587	2,120	47

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con información del Sistema de Ubicación de Casillas para el Proceso Electoral Local 2022-2023, consultado el 30 de junio de 2023, con corte de las 12:06 horas.

Respecto a las figuras con quienes se realizó un acercamiento para atender las necesidades de acondicionar el lugar, con rampas o elementos que permitieran la accesibilidad a la casilla tanto a la ciudadanía como a las personas con algún tipo de discapacidad, en el Cuadro 10 se señala la distribución por Entidad Federativa.

**Cuadro 10**  
**Proceso Electoral Local 2022-2023**  
**Figuras/ Instancias que llevarán a cabo el Equipamiento y Acondicionamiento de los domicilios donde se instalarán casillas**

Entidad Federativa	Total Figuras/ Instancias	Autoridades Estatales	Autoridades Municipales	Compradas por el INE	Propietario o Responsable	Propiedad del INE	Rentadas por el INE
<b>Total</b>	<b>11,325</b>	<b>5</b>	<b>36</b>	<b>4,061</b>	<b>2,569</b>	<b>883</b>	<b>3,771</b>
Coahuila	1,944	0	35	118	450	640	701
México	9,381	5	1	3,943	2,119	243	3,070

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con información del Sistema de Ubicación de Casillas para el Proceso Electoral Local 2022-2023, consultado el 30 de junio de 2023, con corte de las 00:00 horas.

Dentro de las acciones adicionales contempladas por las JLE y JDE para asegurar los ajustes razonables para la accesibilidad en las casillas a personas con discapacidad, destacan las siguientes:

- Se brindó acceso por otra puerta exclusiva para personas con sillas de ruedas, en algunos domicilios.
- Se verificaron las condiciones de accesibilidad de los domicilios alternos, lo anterior previendo la necesidad de instalar las casillas en alguno de estos domicilios.
- Se enfatizó con las y los CAE la atención a personas con alguna discapacidad.
- Se verificó que las autoridades municipales realizaran las obras necesarias para la instalación de rampas fijas en aquellos sitios en los que se comprometieron a su instalación.
- Se difundió a través de la red social de la JDE acciones sobre las medidas a implementarse en las casillas para garantizar el acceso a personas con discapacidad (como el uso de rampas móviles), así como la utilización de plantillas braille durante la JE y mamparas especiales.
- En la sección 1048 correspondiente a la 02 JDE, se gestionó la instalación de una rampa ante las autoridades municipales para el acceso de las personas con discapacidad al Jardín de niños que fungió como domicilio de ubicación de casilla; al respecto se llevó a cabo la construcción de una rampa de tipo fijo.

**Figuras 5 y 6**  
**Proceso Electoral Local 2022-2023**  
**02 JDE, sección 1048, construcción rampa fija**



Durante el seguimiento a la instalación de casillas el día de la JE, se identificó vía Twitter en la sección 3738, Distrito 04 Nicolás Romero de Estado de México la siguiente situación; el medio “Foro TV” ([https://twitter.com/Foro\\_TV/status/1665410709063340033?s=20](https://twitter.com/Foro_TV/status/1665410709063340033?s=20)) reportó la casilla especial sin accesibilidad para el ingreso de las personas con algún tipo de discapacidad, no obstante, conforme a lo registrado en el suc, la ubicación de la entrada se encontraba a un costado de módulo de policía estatal (sin correspondencia en la fotografía con el video) donde muestra tener accesibilidad. Asimismo, durante la visita de trabajo por funcionarios de la DEOE para dar seguimiento a la Jornada en el estado de Coahuila, se observaron situaciones similares, en las que el domicilio requería accesibilidad en aceras, no obstante que al interior, en la entrada de casillas si se tenía fácil acceso a personas con discapacidad.

Lo anterior permitió identificar una posible diferencia conceptual de lo que registran las JDE en el SUC; es decir, se puede entender el acceso ya sea al exterior del inmueble o al interior de este ya para ingresar a la casilla.

## VII.1 Atención a daños en equipamiento y muebles

Como parte de los compromisos asumidos en los anexos técnicos de los Convenios Generales de Coordinación y Colaboración que celebró el INE con el Instituto Electoral del Estado de México (IEM) y el Instituto Electoral de Coahuila (IEC), en el apartado **6.7. Equipamiento y acondicionamiento de los domicilios donde se instalarán las casillas electorales, inciso d)** las partes se comprometieron a verificar y cuantificar, en su caso, los daños durante y posterior a la JE de los lugares donde se ubicarán las casillas, así como el mobiliario y equipo utilizado en las mismas.

Para el PEL 2022-2023, se incorporó por primera vez en el SUC la captura de información en aquellas casillas en que se presentaron daños en equipamiento y/o inmuebles, conforme a las actividades y plazos de los anexos técnicos antes referidos, se dio seguimiento a lo reportado por las JL del Estado de México y Coahuila.

Con posterioridad a la Jornada Electoral, el director de Escuela Primaria Federalizada “Ethel Valdez Muriel De Ramón turno matutino, que se ubica en la demarcación territorial del Distrito Electoral 01 de Ciudad Acuña en Coahuila, presentó un oficio de queja por los daños ocasionados en las instalaciones durante la JE; la JLE dio cuenta de la situación del plantel al IEC.

Al respecto, adicional a los daños de la escuela en comento, se detectaron en otros centros educativos daños o incidencias diferentes al equipamiento de la casilla, como en ventiladores, vidrio roto y extravío o daño de mobiliario.

A la fecha, los daños reportados en la entidad se encuentran en proceso de atención por parte del IEC, estando en contacto con la Secretaría de Educación.

En el caso de Estado de México, la JL reportó la reparación de los daños presentados en los distritos 07, 25 y 35; para el Distrito 34, el daño se presentó por el uso y las inclemencias del tiempo en la cinta delimitadora, razón por la que el CAE no la recuperó.

## VIII. Rasgos Relevantes y Ubica tu casilla

El 30 de marzo de 2023, se comunicó a las JLE de Coahuila y Estado de México, mediante la Circular INE/DERFE-DEOE-UTSI/003/2023, el inicio de los trabajos encaminados a la actualización y ubicación de los rasgos relevantes en materia de Organización Electoral, tales como la **ubicación de casillas electorales**, oficinas municipales, Centros de Recepción y Traslado (CRYT) fijos, así como las sedes de las JLE y JDE, mecanismos de recolección, esto a realizarse en el Portal de Servicios Cartográficos de la Dirección de Cartografía Electoral.

En el caso particular de la actualización de rasgos de casillas, la actividad tiene la finalidad de proveer la información del Sistema *Ubica tu casilla*, mismo que estuvo a disposición de la ciudadanía a partir del 15 de mayo y hasta el día de la Jornada Electoral, el 4 de junio de 2023 en la siguiente URL <https://ubicatucasilla.ine.mx/>. La información proporcionada a la ciudadanía se mantuvo actualizada conforme se fueron aprobando los cambios de domicilio por parte de los consejos distritales, durante todo el periodo que estuvo en operación.



Como parte de las actividades del *Procedimiento para Actualizar Rasgos Relevantes en Materia de Organización Electoral en la Cartografía Digitalizada*, al concluir la actualización de rasgos relevantes las jde, proporcionaron la información del Cuadro 11 de respecto a los rasgos resueltos por tipo.



**Cuadro 11**  
**Proceso Electoral Local 2022- 2023**  
**Rasgos Resueltos por entidad federativa, según tipo**

Entidad Federativa	Total de Secciones en la entidad	Total de Secciones que no ameritaron actualización	Total de rasgos revisados y validados		Rasgos diferentes de casillas con actualización realizada
			De casillas	Diferentes de casillas	
<b>Total General</b>	<b>8,326</b>	<b>7,456</b>	<b>22,849</b>	<b>1,749</b>	<b>349</b>
<b>Coahuila</b>	1,752	1,123	3,720	133	132
<b>México</b>	6,574	6,333	19,129	1,616	217

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con información proporcionada por las JDE de Coahuila y Estado de México, Consultado el 30 de junio de 2023.

## IX. Ubicación de casillas e implementación de urna electrónica

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo INE/CG133/2023 por el que se aprobó instrumentar el voto electrónico, en modalidad de prueba piloto vinculante, en una parte de las casillas en los PEL, así como sus Lineamientos y anexos, el Consejo General del INE dispuso la realización de un nuevo ejercicio de votación con urna electrónica, lo anterior tuvo la finalidad de continuar con pruebas piloto de urna electrónica con votación vinculante que permita adquirir más elementos de información sobre lo que conlleva su utilización en los Procesos Electorales, como fue el caso de los Procesos Locales 2021-2022 en los estados de Aguascalientes y Tamaulipas, así como en los Procesos Electorales Concurrentes 2020-2021 en Coahuila y Jalisco, en los cuales se buscó eficientar el tiempo en la realización del escrutinio y cómputo, así como el funcionamiento de las casillas electorales.

En los anexos del Acuerdo antes señalado, el Consejo General del INE estableció que en Coahuila se instalarían 74 urnas electrónicas del modelo desarrollado por el OPL de la entidad, para igual número de casillas básicas y contiguas. Por otra parte, en Estado de México, se instalarían 164 urnas electrónicas para igual número de casillas básicas y contiguas, de las cuales 64 corresponderían al modelo desarrollado por el OPL de Jalisco y 100 al modelo del INE.

Con base en los lineamientos aprobados por el Consejo General, se consideraron criterios adicionales para determinar los domicilios propuestos, además de los requisitos establecidos en el artículo 255 de la LGIPE. Estos criterios incluyeron lo siguiente: las urnas electrónicas destinadas a casillas básicas y contiguas se instalarían en ARE

completas, asignando un solo modelo de Urna Electrónica a cada una de ellas. Además, se eligieron domicilios que contaran con la infraestructura necesaria, como energía eléctrica, inmueble techado y mobiliario adecuado para colocar la urna. Se dio importancia a la seguridad y resguardo de las urnas electrónicas, minimizando la necesidad de realizar modificaciones adicionales en los inmuebles en términos de instalaciones eléctricas. También se procuró que las casillas con urna electrónica estuvieran cerca de una oficina del Instituto o del OPL para brindar apoyo oportuno en caso de ser necesario.

En la sesión del 28 de marzo de 2023, los CD aprobaron el listado del número y ubicación de las casillas que se instalarían en la JE. Posteriormente, el 28 de abril, se presentó un acuerdo adicional donde se determinaron las ARE a las que pertenecerían y los CAE que brindarían atención a cada una.

En el estado de Coahuila las 74 Urnas electrónicas se distribuirían en los siete distritos federales de la siguiente manera: 11 en el distrito 1 (Piedras negras); 4 en el distrito 2 (San Pedro); 11 en el distrito 3 (Monclova); 11 en el distrito 4 (Saltillo); 13 en el 5 (Torreón); 10 en el 6 (Torreón) y 14 en el distrito 7 (Saltillo).

A finales de mayo de 2023, durante la realización de un procedimiento de verificación previsto en el conjunto de medidas de seguridad, se identificó un error de configuración en el instrumento, dando lugar a la intervención del INE para tomar decisiones y dotar de certeza al proceso. Fue así como la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales (COTSPEL) del INE, mediante el Acuerdo INE/COTSPEL2023/023/2023 aprobó cancelar el voto electrónico, en la totalidad de las casillas que formaban parte de la modalidad de la prueba piloto vinculante del PEL en Coahuila.

La determinación del INE de descartar el uso de las urnas electrónicas desarrolladas por el Instituto Electoral de Coahuila (IEC) y, en su lugar implementar la modalidad de voto en urna tradicional para garantizar el ejercicio del derecho al sufragio, tuvo como finalidad contribuir a la confianza en la organización del PEL, garantizar el ejercicio del derecho al voto de la ciudadanía en Coahuila y dar certeza a los resultados.

En consecuencia, la COTSPEL instruyó al IEC para que tomara las medidas necesarias que aseguraran el abastecimiento de boletas y demás documentación impresa, así como material electoral para las casillas en las que estaba prevista la utilización de urna electrónica. Asimismo, ordenó a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica para que estableciera las actividades de capacitación necesarias para la transición de la modalidad de voto en urna electrónica a la modalidad en papel en las



74 casillas originalmente contempladas en la prueba piloto con urna electrónica, a través de la JLE y las respectivas JDE.

De esta manera, para el PEL se instalaron 164 Urnas Electrónicas en el Estado de México, distribuidas en los 41 distritos federales, municipios y secciones que se describen en el siguiente cuadro:

**Cuadro 12**  
**Procesos Electorales Locales 2022-2023**

**Secciones electorales con aprobación de operación de urna electrónica por parte de los consejos distritales, según tipo de domicilio, por Entidad Federativa, Distrito Electoral Federal, Distrito Electoral Local y Municipio**

Entidad, Distrito Electoral Federal / Distrito local	Municipio	Sección	Número de Casillas	Tipo de Domicilio
<b>México</b>		<b>36</b>	<b>164</b>	-
<b>2. Santa María Tultepec</b>			<b>10</b>	-
19. Santa María Tultepec	109. Tultepec	5473	10	Oficina pública
<b>4. Nicolás Romero</b>			<b>8</b>	
44. Nicolás Romero	61. Nicolás Romero	3725	4	Escuela
		3744	4	Escuela
<b>7. Cuautitlán Izcalli</b>			<b>6</b>	
26. Cuautitlán Izcalli	25. Cuautitlán Izcalli	837	6	Escuela
<b>9. San Felipe del Progreso</b>			<b>6</b>	
15. Ixtlahuaca de Rayón	75. San Felipe Del Progreso	4026	6	Escuela
<b>13. Ecatepec de Morelos</b>			<b>4</b>	
8. Ecatepec de Morelos	34. Ecatepec de Morelos	1871	4	Escuela
<b>14. Ciudad Adolfo López Mateos</b>			<b>4</b>	
26. Cuautitlán Izcalli	13. Atizapán de Zaragoza	296	4	Escuela
<b>17. Ecatepec de Morelos</b>			<b>6</b>	
37. Tlalnepantla de Baz	34. Ecatepec de Morelos	1448	6	Escuela
<b>18. Huixquilucan de Degollado</b>			<b>6</b>	
17. Huixquilucan de Degollado	38. Huixquilucan	1996	6	Escuela
<b>19. Tlalnepantla de Baz</b>			<b>13</b>	
18. Tlalnepantla de Baz	105. Tlalnepantla De Baz		13	
		4906	3	Escuela
		4912	7	Escuela
		4949	3	Escuela
<b>20. Cd. Nezahualcóyotl</b>			<b>9</b>	
24. Cd. Nezahualcóyotl	60. Nezahualcóyotl		9	
		3129	2	Escuela
		3130	2	Escuela
		3169	2	Escuela

**Cuadro 12**  
**Procesos Electorales Locales 2022-2023**

**Secciones electorales con aprobación de operación de urna electrónica por parte de los consejos distritales, según tipo de domicilio, por Entidad Federativa, Distrito Electoral Federal, Distrito Electoral Local y Municipio**

Entidad, Distrito Electoral Federal / Distrito local	Municipio	Sección	Número de Casillas	Tipo de Domicilio
		3170	3	Escuela
<b>22. Naucalpan de Juárez</b>			<b>4</b>	
32. Naucalpan de Juárez	58. Naucalpan de Juárez		4	
		2791	1	Particular
		2813	3	Lugar público
<b>26. Toluca de Lerdo</b>			<b>36</b>	
2. Toluca de Lerdo	107. Toluca		36	
		5170	4	Escuela
		5177	4	Escuela
		5188	5	Escuela
		5303	12	Escuela
		5304	5	Escuela
		5305	6	Escuela
<b>27. Metepec</b>			<b>3</b>	
35. Metepec	55. Metepec	2531	3	Escuela
<b>28. Zumpango de Ocampo</b>			<b>4</b>	
20. Zumpango de Ocampo	121. Zumpango	5885	4	Escuela
<b>32. Valle de Chalco Solidaridad</b>			<b>4</b>	
27. Valle de Chalco Solidaridad	122. Valle de Chalco Solidaridad	2118	4	Escuela
<b>33. Chalco de Díaz Covarrubias</b>			<b>17</b>	
1. Chalco de Díaz Covarrubias	26. Chalco		17	
		1025	5	Escuela
		1040	5	Escuela
		991	7	Escuela
<b>36. Tejupilco de Hidalgo</b>			<b>4</b>	
9. Tejupilco de Hidalgo	83. Tejupilco	6677	4	Escuela
<b>38. Texcoco de Mora</b>			<b>5</b>	
23. Texcoco de Mora	100. Texcoco	4620	3	Lugar público
		4626	2	Escuela
<b>39. Los Reyes Acaquilpan</b>			<b>3</b>	
31. Los Reyes Acaquilpan	71. La Paz	3960	3	Escuela
<b>40. San Miguel Zinacantepec</b>			<b>12</b>	
36. San Miguel Zinacantepec	119. Zinacantepec		12	
		5827	8	Escuela
		5828	4	Oficina pública

**Fuente:** Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con información del Sistema de Ubicación de Casillas consultado el 28 de junio de 2023.

El principal tipo de domicilio de las secciones aprobadas para la operación de casillas con urna electrónica correspondió a escuelas y el mayor número de urnas se instaló en el distrito 26 con cabecera en Toluca, capital del Estado de México.

## **X. Segunda Publicación**

El INE, bajo el principio de máxima publicidad, hace del conocimiento de la ciudadanía los actos y las actividades que desarrollan sus órganos desconcentrados, a efecto de fortalecer una cultura de transparencia y rendición de cuentas.

En este sentido, en el PIYCP EL 2022-2023, se estableció que la primera publicación de los listados de ubicación e integración de Mesas Directivas debería realizarse el 15 de abril de 2023, y la segunda, entre el 15 y 25 de mayo del año de la elección, en los lugares más concurridos del distrito.

Con la finalidad de orientar a los órganos desconcentrados del INE, homologar los trabajos de publicación de las LUIMDC y determinar el uso de medios electrónicos para incrementar su difusión, la DEOE remitió los *Criterios para la Publicación de las listas de ubicación e integración de Mesas Directivas de Casilla (LUIMDC) de los Procesos Electorales Locales Ordinarios 2023*, mediante la Circular INE/DEOE/0027/2023. En dichos *Criterios* se solicitó a los Vocales de Organización Electoral, que realizaran diversas actividades tanto para la integración física de los listados como para la difusión de éstos a través de redes sociales, mensajería instantánea y otros medios electrónicos. Los resultados se reportaron en instrumentos diseñados para el seguimiento de este compromiso institucional, organizando la información en tres secciones o baterías de preguntas: cantidad de listas fijadas en lugares públicos concurridos; presencia de personas (funcionarios electorales y otros) en la fijación de listados y medios electrónicos utilizados para realizar la difusión de listados.

### **X.1 Tipo de lugares donde se colocaron los listados**

La Segunda Publicación contempló la posibilidad de fijar los listados en los lugares más concurridos de los distritos, para lo cual se apoyaron en los catálogos de cada Vocalía de Organización Electoral Distrital, de los lugares y edificios públicos más concurridos del Distrito.

De los 48 consejos distritales, 41 del estado de México y 7 de Coahuila, 43 reportaron ajustes con relación a la primera publicación, por lo que precisaron efectuar una Segunda Publicación y difusión de la lista de ubicación de Mesas Directivas de Casilla (MDC), entre el 15 al 25 de mayo.

**Cuadro 13**  
**Procesos Electorales Locales 2022-2023**

**Difusión de listas de ubicación e integración de mesas directivas de casillas a cargo de los consejos distritales, por Entidad Federativa de la 2ª. Publicación**

Entidad Federativa	Total de listas fijadas	Segunda publicación	
		Distrito Electoral Federal	Total de secciones donde se publicaron listados
<b>Total</b>	<b>3,024</b>	<b>43</b>	<b>3,078</b>
Coahuila	380	7	683
Estado de México	2,644	36	2,395

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con información del Formulario Publicaciones de las listas de ubicación e integración de MDC del PEL 2022-2023 en los Estados de México y Coahuila (Segunda Publicación). Corte al 28 de junio de 2023.

De la información proporcionada por las juntas distritales de ambas entidades se observó la realización de 3,024 publicaciones, 380 en el Estado de Coahuila y 2,644 en el Estado de México. El mayor porcentaje de lugares donde se colocaron las listas (32.6%) correspondieron a 'otros' espacios, tales como locales comerciales (papelerías, farmacias, zapaterías, gasolineras, ferreterías, dulcerías, centrales de autobuses, hospitales, centros comerciales, minisúper, unidades deportivas y otros diferentes a los ofrecidos por las categorías del cuestionario. El segundo lugar con 26.3% fueron las escuelas y en tercero los mercados con 10%.

**Cuadro 14**  
**Proceso Electoral Local 2022-2023**  
**Segunda Publicación. Distribución de los listados en lugares públicos, según tipo, por Entidad y Distrito Federal**

Junta Distrital Ejecutiva	Total de secciones	Total	Ayuntamiento	Escuela	Estrados y O. M. del INE	OPL	Oficinas públicas	Bibliotecas	Mercados	Plazas Públicas	Otros
<b>Total General</b>	<b>3,078</b>	<b>3,024</b>	<b>140</b>	<b>784</b>	<b>102</b>	<b>121</b>	<b>399</b>	<b>40</b>	<b>307</b>	<b>130</b>	<b>1,001</b>
<b>%</b>		<b>100</b>	<b>4.6</b>	<b>26.3</b>	<b>4.0</b>	<b>3.9</b>	<b>13.1</b>	<b>1.3</b>	<b>10.0</b>	<b>4.2</b>	<b>32.6</b>
<b>Coahuila</b>											
<b>Total</b>	<b>683</b>	<b>380</b>	<b>31</b>	<b>41</b>	<b>17</b>	<b>56</b>	<b>48</b>	<b>2</b>	<b>96</b>	<b>12</b>	<b>77</b>
<b>%</b>		<b>100</b>	<b>8.2</b>	<b>10.7</b>	<b>4.5</b>	<b>14.7</b>	<b>12.6</b>	<b>0.5</b>	<b>25.3</b>	<b>3.2</b>	<b>20.3</b>
01 Piedras Negras	59	66	3	4	3	9	2	0	19	1	25
02 San Pedro	50	56	12	0	1	12	12	0	12	2	5
03 Monclova	50	52	12	12	2	15	8	0	3	0	0
04 Saltillo	41	41	1	0	4	6	0	0	0	1	29
05 Torreón	48	62	1	7	1	4	21	0	16	8	4
06 Torreón	9	53	0	8	4	8	3	0	16	0	14
07 Saltillo	18	50	2	10	2	2	2	2	30	0	0
<b>México</b>											
<b>Total</b>	<b>2,395</b>	<b>2,644</b>	<b>109</b>	<b>743</b>	<b>85</b>	<b>65</b>	<b>351</b>	<b>38</b>	<b>211</b>	<b>118</b>	<b>924</b>
<b>%</b>		<b>100</b>	<b>4.1</b>	<b>27.9</b>	<b>4.0</b>	<b>2.4</b>	<b>13.2</b>	<b>1.4</b>	<b>7.9</b>	<b>4.4</b>	<b>34.7</b>
01 Jilotepec	27	50	10	2	1	2	0	2	6	0	27
02 Tultepec	107	113	5	60	3	3	17	0	0	25	0
04 Nicolás Romero	45	50	2	35	1	1	2	5	0	0	4
05 Teotihuacán	53	57	10	0	3	3	17	1	3	1	19
06 Coacalco de Berriozábal	41	50	1	2	2	3	7	1	8	3	23
07 Cuautitlán Izcalli	52	59	1	3	6	2	2	0	2	3	40
08 Tultitlán	44	29	1	2	2	1	7	0	1	1	14
09 San Felipe del Progreso	178	183	3	44	3	0	12	0	3	1	117
10 Ecatepec de Morelos	131	136	0	76	2	1	1	0	4	5	47
11 Ecatepec de Morelos	49	53	1	14	2	3	5	0	9	1	18
12 Ixtapaluca	55	55	1	11	4	1	5	1	2	2	28

Junta Distrital Ejecutiva	Total de secciones	Total	Ayuntamiento	Escuela	Estrados y O. M. del INE	OPL	Oficinas públicas	Bibliotecas	Mercados	Plazas Públicas	Otros
14 Atizapán de Zaragoza	57	38	0	16	2	4	13	0	0	3	0
15 Atizapán de Zaragoza	53	54	1	4	2	2	3	1	4	1	36
17 Ecatepec de Morelos	49	54	0	21	1	2	4	0	15	2	9
18 Huixquilucan	47	52	4	32	2	1	7	0	0	0	6
19 Tlalnepantla de Baz	48	51	1	3	3	2	20	1	9	8	4
22 Naucalpan de Juárez	218	224	1	54	3	2	13	0	3	6	142
23 Lerma	48	52	2	20	1	2	12	0	1	8	6
24 Naucalpan de Juárez	137	138	1	41	1	2	6	1	23	5	58
25 Chimalhuacán	36	53	1	2	2	2	15	1	21	1	8
26 Toluca	41	55	0	3	2	3	38	4	2	1	2
27 Metepec	49	50	0	33	3	1	7	0	0	1	5
28 Zumpango	60	72	5	25	3	2	12	0	2	3	20
29 Nezahualcóyotl	107	109	1	16	3	1	1	0	15	0	72
30 Chimalhuacán	59	70	2	17	2	2	9	2	12	2	22
31 Nezahualcóyotl	40	70	0	12	2	2	12	3	20	4	15
32 Valle de Chalco Solidaridad	70	70	1	52	2	1	0	0	5	1	8
33 Chalco	82	114	3	30	2	1	17	1	2	1	57
34 Toluca	61	69	17	21	2	0	2	0	0	4	23
35 Tenancingo	46	50	4	17	2	0	8	1	3	4	11
36 Tejupilco	31	50	16	4	3	2	20	0	1	1	3
37 Cuautitlán	39	52	5	14	3	2	6	1	3	3	15
38 Texcoco	34	45	4	7	2	2	20	0	0	4	6
39 La Paz	87	100	1	24	2	3	1	12	10	2	45
40 Zinacantepec	48	51	3	15	2	2	13	0	2	7	7
41 Tecámac	66	66	1	11	4	2	17	0	20	4	7

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con información del Formulario Publicaciones de las listas de ubicación e integración de MDC del PEL 2022-2023 en los Estados de México y Coahuila (Segunda Publicación). Corte al 28 de junio de 2023.

Al comparar los datos de la primera y segunda publicación, se observaron resultados similares en el total de las listas fijadas, así como en el total de distritos federales y secciones donde se publicaron los listados de la integración de las MDC. Los resultados dan cuenta del gran número de modificaciones que se presentaron en los listados de ubicación e integración de MDC entre uno y otro momento.

**Cuadro 15**  
**Procesos Electorales Locales 2022-2023**  
**Difusión de listas de ubicación e integración de mesas**  
**directivas de casillas a cargo de los consejos distritales**

Entidad Federativa	Total de listas fijadas	Total de Distritos	Secciones totales
<b>Primera Publicación</b>	3,379	48	2,823
<b>Segunda Publicación</b>	3,024	43	3,078

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con información del Formulario Publicaciones de las listas de ubicación e integración de MDC del PEL 2022-2023 en los Estados de México y Coahuila (Segunda Publicación). Corte al 28 de junio de 2023.

## X.2 Asistentes a los trabajos de fijación de los listados

En cuanto a la asistencia registrada por parte de los funcionarios de las juntas distritales y de los OPL, de los consejeros distritales, y de las diferentes representaciones partidistas, para realizar la fijación de las listas en los lugares más concurridos del Distrito, los órganos desconcentrados reportaron un total de 2 mil 940 participantes, de éstos 53 correspondieron a vocales ejecutivos, 46 a Vocales Secretarios, 58 a Vocales de Organización, 46 a personas titulares de las vocalías de Capacitación y 40 del Registro Federal de Electores. El mayor número de personas asistentes correspondió a los Capacitadores/as Asistentes Electorales, con 1,837 y 483 Supervisoras/es Electorales. Las juntas distritales también reportaron la asistencia de 91 Consejeros/as, 94 personas Representantes de Partidos Políticos y 87 asistentes del personal del OPL.

**Cuadro 16**  
**Procesos Electorales Locales 2022-2023**  
**Presencia de personas a la fijación de listados en la 2ª Publicación**

Entidad	Total	VE	VS	VOE	VCEYEC	VRFE	Técnica/o Operativo	CAE	SE	Consejeros/as	RPP INE	Personal OPL	RPP OPL	Otro(s)
<b>Total</b>	<b>2,940</b>	<b>53</b>	<b>46</b>	<b>58</b>	<b>46</b>	<b>40</b>	<b>64</b>	<b>1,837</b>	<b>483</b>	<b>91</b>	<b>94</b>	<b>87</b>	<b>19</b>	<b>22</b>
<b>%</b>	<b>100</b>	<b>1.8</b>	<b>1.6</b>	<b>2.0</b>	<b>1.6</b>	<b>1.4</b>	<b>2.2</b>	<b>62.5</b>	<b>16.4</b>	<b>3.1</b>	<b>3.2</b>	<b>3.0</b>	<b>0.6</b>	<b>0.7</b>
Coahuila	240	3	2	4	2	2	15	159	26	3	0	24	0	0
Edo. de México	2,700	50	44	54	44	38	49	1,678	457	88	94	63	19	22

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con información del Formulario Publicaciones de las listas de ubicación e integración de MDC del PEL 2022-2023 en los Estados de México y Coahuila (Segunda Publicación). Consultado el 28 de junio de 2023.

### X.3 Difusión en medios electrónicos

Con el propósito de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 257, numeral 1, de la LGIPE, relativo a que las publicaciones se fijan en los edificios y lugares públicos del Distrito y en los medios electrónicos que disponga el Instituto, estrategias implementadas por el INE que buscan incentivar la participación ciudadana y mantener informada de manera certera, objetiva y oportuna a la ciudadanía.

En cuanto al uso de medios electrónicos durante la segunda publicación, se reportaron 84 publicaciones en total, 18 correspondientes a Coahuila y 66 al estado de México; la Red Social Facebook fue la más utilizada con 27 publicaciones, seguida del correo electrónico con 25 y los mensajes a través de WhatsApp (17). En ningún caso se reportó el uso de Instagram o Telegram.

**Cuadro 17**  
**Procesos Electorales Locales 2021-2022**  
**Difusión en medios electrónicos de las juntas distritales ejecutivas, por tipo de medio**

Entidad	Total	Facebook	Twitter	Instagram	WhatssApp	Correo electrónico	Telegram	Otros medios
<b>Total</b>	<b>84</b>	<b>27</b>	<b>6</b>	<b>0</b>	<b>17</b>	<b>25</b>	<b>0</b>	<b>9</b>
<b>%</b>	<b>100</b>	<b>32.1</b>	<b>7.1</b>	<b>0.0</b>	<b>20.2</b>	<b>29.8</b>	<b>0.0</b>	<b>10.7</b>
Coahuila	18	6	5	0	3	2	0	2
Edo. de México	66	21	1	0	14	23	0	7

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con información del Formulario Publicaciones de las listas de ubicación e integración de MDC del PEL 2022-2023 en los Estados de México y Coahuila (Segunda Publicación). Corte al 28 de junio de 2023.



Las redes sociales se han convertido en un medio idóneo para proporcionar información; aprovechando la colocación de los listados, en la carátula se incluyó la ruta para difundir el enlace del portal de Ubica tu Casilla [www.ubicatucasilla.ine.mx](http://www.ubicatucasilla.ine.mx), lo que permitió a la ciudadanía buscar por internet el lugar que le corresponde para ir a votar, con la posibilidad de hacer las consultas inclusive a través de un dispositivo móvil.

#### **X.4 Difusión Organismos Públicos Locales**

De acuerdo con los Anexos Técnicos del Convenio General de Coordinación y Colaboración establecido con los Organismos Públicos Locales (OPL) de los estados de Coahuila y México, se acordó que, en caso de que las Presidencias de los Consejos Distritales del INE requirieran una segunda publicación de la lista, ésta debería ser entregada a los OPL a través de las Juntas Locales Ejecutivas. El propósito era que se realizara una publicación adicional, ya fuera en formato electrónico o impreso.

### **XI. Encarte**

#### **XI.1 Publicación en medios impresos por parte de los OPL**

El INE, a efecto de dar cumplimiento al principio de definitividad que rige en los procesos electorales, a través de la DEOE como encargada de generar los insumos necesarios para el adecuado cumplimiento de los mandatos que emanan de las leyes vigentes en materia de organización electoral, emitió mediante la Circular INE/DEOE/0047/2022, los “*Criterios para la publicación de la lista de Ubicación e Integración de Mesas Directivas de Casilla de los Procesos Electorales Locales 2022-2023 (ENCARTE) y su difusión en medios electrónicos*”, para realizar la publicación en los diarios de mayor circulación regional o local de las entidades federativas, misma que se llevaría a cabo los días 3 y 4 de junio.

Para homologar las actividades relacionadas con el Encarte, se emitió el oficio INE/DEOE/0485/2023 por el que se solicitó a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (UTVOPL) la coordinación con los OPL a fin de que desarrollaran las acciones necesarias para dar cumplimiento a las actividades de difusión. En esta comunicación se señaló que las Juntas Locales Ejecutivas del INE serían las responsables de entregar a los OPL la base de datos de la lista de ubicación e integración de Mesas Directivas de Casilla, así como los archivos de diseño, conforme al modelo establecido por el INE, asimismo se informó que la DEOE pondría a disposición

de dichos órganos, la versión electrónica de la lista en la página de internet del INE, a partir del día 1 de junio [Elecciones locales 2023 etapas - Instituto Nacional Electoral \(ine.mx\)](https://ine.mx).

De la misma manera, en el Plan Integral y Calendarios de Coordinación de los PEL 2022-2023 en los Estados de Coahuila y México, se consideró la actividad relacionada con la publicación de los encartes impresos y su difusión en medios electrónicos, en tanto que, en el apartado denominado “Publicación y distribución del Encarte el día de la Jornada Electoral” del Anexo Técnico de cada Convenio General de Coordinación y Colaboración, firmado con cada OPL, se establecieron los criterios generales de la actividad.

De la información proporcionada por los OPL en las entidades donde se llevaron las elecciones del 4 de junio, el Instituto Electoral de Coahuila (IEC) reportó la publicación en los diarios de mayor circulación en la entidad, con tirajes de 115,800 y 33,000 unidades, mientras que en el Estado de México, el tiraje correspondiente al día de la JE fue de 207,574 unidades mientras que el día previo fue de 148,071.

**Cuadro 18**  
**Procesos Electorales Locales 2022-2023**  
**Impresión de Encartes a cargo de los Organismos Públicos Locales**

Entidad	Instituto /OPL	Nombre del Periódico o medio en el que se publicó	Tiraje previo al día de la Jornada Electoral	Tiraje el día de la Jornada Electoral	Se realizó la difusión	En que medios se difundió (medios electrónicos)	Observaciones
Coahuila	IEC	Zócalo Piedras Negras, Monclova y Saltillo	115,800	115,800	Sí	Página de internet	También se difundió en las redes sociales del OPLE
Coahuila	IEC	Siglo de Torreón	33,000	33,000	Sí	Página de internet	También se difundió en las redes sociales del OPLE
México	IEEM	El Valle, Milenio Estado de México, El Sol de Toluca, Excélsior y Reforma. (Avisos)	148,071	207,574	Sí	Página de internet	Solo en redes sociales del OPLE

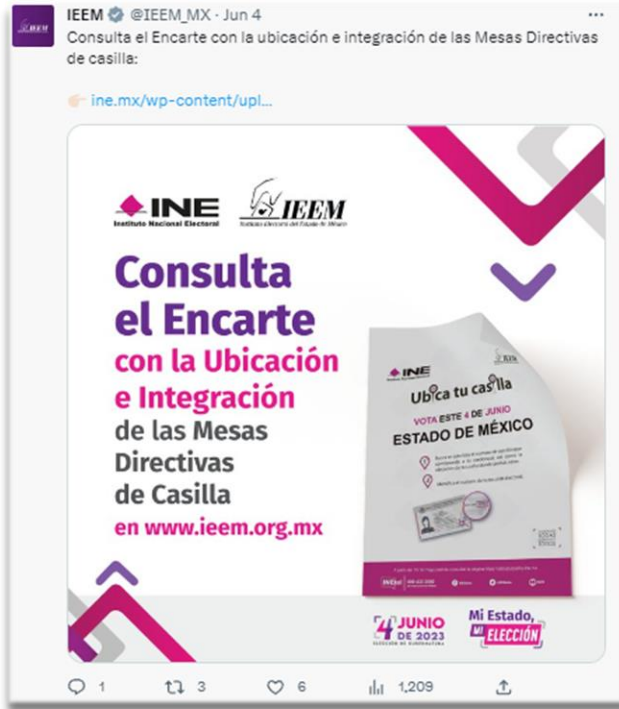
Siglas: IEC, Instituto Electoral de Coahuila. IEEM, Instituto Electoral del Estado de México.

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con información del Formulario de seguimiento a la publicación de la Lista de Ubicación e Integración de MDC del PEL 2022-2023, proporcionada por el IEC y el IEEM. Corte al 28 de junio de 2023.

Por lo que se refiere a la divulgación en medios electrónicos, se observó que tanto el Instituto Electoral del Estado de México como el Instituto Electoral de Coahuila, cumplieron con la difusión electrónica del ENCARTÉ digital en sus páginas oficiales y redes sociales.

## Imágenes

### Evidencia de la difusión de las listas de Ubicación e Integración de MDC en redes sociales de las juntas locales ejecutivas



[https://twitter.com/IEEM\\_MX/status/1665408092761124868?s=20](https://twitter.com/IEEM_MX/status/1665408092761124868?s=20)

ine.mx/wp-content/uploads/2023/06/PEL23-EDOMEX\_Integ-casillas.pdf

PEL23-EDOMEX\_Integ-casillas.pdf 1 / 2044 100%

**Ubicación e Integración de Mesas Directivas de Casillas (ENCARTE)**  
Proceso Electoral Local 2022-2023  
México  
Fecha de Corte: 3 de Junio de 2023

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 373 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y 348 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, los comités electorales podrán aprobar quistes por casillas supervisoras, por lo que la información puede ser sujeta de actualización.

Estado	Distrito Federal	Distrito Local	Municipio	Localidad	Sección	Casilla	Ubicación	Presidente	Secretario	Tel. Encarteles	Tel. Encarteles	No. Suplem.	Dirección	Dir. Suplem.	
MÉXICO	JUNTAS LOCALES DE REPRESENTACIÓN EMPRESARIAL	JUNTAS LOCALES DE REPRESENTACIÓN EMPRESARIAL	ACAHUALTEPEC	VILLA DE ACAYOTEPEC	8001	MÉXICO	PARTE DE LA PRESENCIA DE CASILLA PARA EL VOTO EN EL MUNICIPIO DE ACAYOTEPEC, VILLA DE ACAYOTEPEC, SECCIÓN 0102, LOCALIDAD DE ACAYOTEPEC, MUNICIPIO DE ACAYOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO, VOTEAR EN LA VILLA DE ACAYOTEPEC, VILLA DE ACAYOTEPEC, SECCIÓN 0102, LOCALIDAD DE ACAYOTEPEC, MUNICIPIO DE ACAYOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO.	OSVALDO GONZÁLEZ	ROSALBA PASCARRELLA	9140 5410	9140 5410	0	CARRILLO PORTUGAL	ARTURO HERNÁNDEZ	ROSALBA GONZÁLEZ
MÉXICO	JUNTAS LOCALES DE REPRESENTACIÓN EMPRESARIAL	JUNTAS LOCALES DE REPRESENTACIÓN EMPRESARIAL	ACAHUALTEPEC	VILLA DE ACAYOTEPEC	8001	COAHUILA	PARTE DE LA PRESENCIA DE CASILLA PARA EL VOTO EN EL MUNICIPIO DE ACAYOTEPEC, VILLA DE ACAYOTEPEC, SECCIÓN 0102, LOCALIDAD DE ACAYOTEPEC, MUNICIPIO DE ACAYOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO, VOTEAR EN LA VILLA DE ACAYOTEPEC, VILLA DE ACAYOTEPEC, SECCIÓN 0102, LOCALIDAD DE ACAYOTEPEC, MUNICIPIO DE ACAYOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO.	DAVID TROYA	MARGARITA HERRERA	9140 5410	9140 5410	0	PAULA ANDREA HERRERA	OSVALDO GONZÁLEZ	ROSALBA GONZÁLEZ
MÉXICO	JUNTAS LOCALES DE REPRESENTACIÓN EMPRESARIAL	JUNTAS LOCALES DE REPRESENTACIÓN EMPRESARIAL	ACAHUALTEPEC	VILLA DE ACAYOTEPEC	8001	COAHUILA	PARTE DE LA PRESENCIA DE CASILLA PARA EL VOTO EN EL MUNICIPIO DE ACAYOTEPEC, VILLA DE ACAYOTEPEC, SECCIÓN 0102, LOCALIDAD DE ACAYOTEPEC, MUNICIPIO DE ACAYOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO, VOTEAR EN LA VILLA DE ACAYOTEPEC, VILLA DE ACAYOTEPEC, SECCIÓN 0102, LOCALIDAD DE ACAYOTEPEC, MUNICIPIO DE ACAYOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO.	OSVALDO GONZÁLEZ	ROSALBA PASCARRELLA	9140 5410	9140 5410	0	OSVALDO GONZÁLEZ	ROSALBA GONZÁLEZ	ROSALBA GONZÁLEZ
MÉXICO	JUNTAS LOCALES DE REPRESENTACIÓN EMPRESARIAL	JUNTAS LOCALES DE REPRESENTACIÓN EMPRESARIAL	ACAHUALTEPEC	VILLA DE ACAYOTEPEC	8001	MÉXICO	PARTE DE LA PRESENCIA DE CASILLA PARA EL VOTO EN EL MUNICIPIO DE ACAYOTEPEC, VILLA DE ACAYOTEPEC, SECCIÓN 0102, LOCALIDAD DE ACAYOTEPEC, MUNICIPIO DE ACAYOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO, VOTEAR EN LA VILLA DE ACAYOTEPEC, VILLA DE ACAYOTEPEC, SECCIÓN 0102, LOCALIDAD DE ACAYOTEPEC, MUNICIPIO DE ACAYOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO.	OSVALDO GONZÁLEZ	ROSALBA PASCARRELLA	9140 5410	9140 5410	0	OSVALDO GONZÁLEZ	ROSALBA GONZÁLEZ	ROSALBA GONZÁLEZ
MÉXICO	JUNTAS LOCALES DE REPRESENTACIÓN EMPRESARIAL	JUNTAS LOCALES DE REPRESENTACIÓN EMPRESARIAL	ACAHUALTEPEC	VILLA DE ACAYOTEPEC	8002	COAHUILA	PARTE DE LA PRESENCIA DE CASILLA PARA EL VOTO EN EL MUNICIPIO DE ACAYOTEPEC, VILLA DE ACAYOTEPEC, SECCIÓN 0102, LOCALIDAD DE ACAYOTEPEC, MUNICIPIO DE ACAYOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO, VOTEAR EN LA VILLA DE ACAYOTEPEC, VILLA DE ACAYOTEPEC, SECCIÓN 0102, LOCALIDAD DE ACAYOTEPEC, MUNICIPIO DE ACAYOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO.	OSVALDO GONZÁLEZ	ROSALBA PASCARRELLA	9140 5410	9140 5410	0	OSVALDO GONZÁLEZ	ROSALBA GONZÁLEZ	ROSALBA GONZÁLEZ
MÉXICO	JUNTAS LOCALES DE REPRESENTACIÓN EMPRESARIAL	JUNTAS LOCALES DE REPRESENTACIÓN EMPRESARIAL	ACAHUALTEPEC	VILLA DE ACAYOTEPEC	8002	COAHUILA	PARTE DE LA PRESENCIA DE CASILLA PARA EL VOTO EN EL MUNICIPIO DE ACAYOTEPEC, VILLA DE ACAYOTEPEC, SECCIÓN 0102, LOCALIDAD DE ACAYOTEPEC, MUNICIPIO DE ACAYOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO, VOTEAR EN LA VILLA DE ACAYOTEPEC, VILLA DE ACAYOTEPEC, SECCIÓN 0102, LOCALIDAD DE ACAYOTEPEC, MUNICIPIO DE ACAYOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO.	OSVALDO GONZÁLEZ	ROSALBA PASCARRELLA	9140 5410	9140 5410	0	OSVALDO GONZÁLEZ	ROSALBA GONZÁLEZ	ROSALBA GONZÁLEZ
MÉXICO	JUNTAS LOCALES DE REPRESENTACIÓN EMPRESARIAL	JUNTAS LOCALES DE REPRESENTACIÓN EMPRESARIAL	ACAHUALTEPEC	VILLA DE ACAYOTEPEC	8003	MÉXICO	PARTE DE LA PRESENCIA DE CASILLA PARA EL VOTO EN EL MUNICIPIO DE ACAYOTEPEC, VILLA DE ACAYOTEPEC, SECCIÓN 0102, LOCALIDAD DE ACAYOTEPEC, MUNICIPIO DE ACAYOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO, VOTEAR EN LA VILLA DE ACAYOTEPEC, VILLA DE ACAYOTEPEC, SECCIÓN 0102, LOCALIDAD DE ACAYOTEPEC, MUNICIPIO DE ACAYOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO.	OSVALDO GONZÁLEZ	ROSALBA PASCARRELLA	9140 5410	9140 5410	0	OSVALDO GONZÁLEZ	ROSALBA GONZÁLEZ	ROSALBA GONZÁLEZ
MÉXICO	JUNTAS LOCALES DE REPRESENTACIÓN EMPRESARIAL	JUNTAS LOCALES DE REPRESENTACIÓN EMPRESARIAL	ACAHUALTEPEC	VILLA DE ACAYOTEPEC	8003	MÉXICO	PARTE DE LA PRESENCIA DE CASILLA PARA EL VOTO EN EL MUNICIPIO DE ACAYOTEPEC, VILLA DE ACAYOTEPEC, SECCIÓN 0102, LOCALIDAD DE ACAYOTEPEC, MUNICIPIO DE ACAYOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO, VOTEAR EN LA VILLA DE ACAYOTEPEC, VILLA DE ACAYOTEPEC, SECCIÓN 0102, LOCALIDAD DE ACAYOTEPEC, MUNICIPIO DE ACAYOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO.	OSVALDO GONZÁLEZ	ROSALBA PASCARRELLA	9140 5410	9140 5410	0	OSVALDO GONZÁLEZ	ROSALBA GONZÁLEZ	ROSALBA GONZÁLEZ
MÉXICO	JUNTAS LOCALES DE REPRESENTACIÓN EMPRESARIAL	JUNTAS LOCALES DE REPRESENTACIÓN EMPRESARIAL	ACAHUALTEPEC	VILLA DE ACAYOTEPEC	8003	COAHUILA	PARTE DE LA PRESENCIA DE CASILLA PARA EL VOTO EN EL MUNICIPIO DE ACAYOTEPEC, VILLA DE ACAYOTEPEC, SECCIÓN 0102, LOCALIDAD DE ACAYOTEPEC, MUNICIPIO DE ACAYOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO, VOTEAR EN LA VILLA DE ACAYOTEPEC, VILLA DE ACAYOTEPEC, SECCIÓN 0102, LOCALIDAD DE ACAYOTEPEC, MUNICIPIO DE ACAYOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO.	OSVALDO GONZÁLEZ	ROSALBA PASCARRELLA	9140 5410	9140 5410	0	OSVALDO GONZÁLEZ	ROSALBA GONZÁLEZ	ROSALBA GONZÁLEZ
MÉXICO	JUNTAS LOCALES DE REPRESENTACIÓN EMPRESARIAL	JUNTAS LOCALES DE REPRESENTACIÓN EMPRESARIAL	ACAHUALTEPEC	VILLA DE ACAYOTEPEC	8003	COAHUILA	PARTE DE LA PRESENCIA DE CASILLA PARA EL VOTO EN EL MUNICIPIO DE ACAYOTEPEC, VILLA DE ACAYOTEPEC, SECCIÓN 0102, LOCALIDAD DE ACAYOTEPEC, MUNICIPIO DE ACAYOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO, VOTEAR EN LA VILLA DE ACAYOTEPEC, VILLA DE ACAYOTEPEC, SECCIÓN 0102, LOCALIDAD DE ACAYOTEPEC, MUNICIPIO DE ACAYOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO.	OSVALDO GONZÁLEZ	ROSALBA PASCARRELLA	9140 5410	9140 5410	0	OSVALDO GONZÁLEZ	ROSALBA GONZÁLEZ	ROSALBA GONZÁLEZ
MÉXICO	JUNTAS LOCALES DE REPRESENTACIÓN EMPRESARIAL	JUNTAS LOCALES DE REPRESENTACIÓN EMPRESARIAL	ACAHUALTEPEC	VILLA DE ACAYOTEPEC	8003	COAHUILA	PARTE DE LA PRESENCIA DE CASILLA PARA EL VOTO EN EL MUNICIPIO DE ACAYOTEPEC, VILLA DE ACAYOTEPEC, SECCIÓN 0102, LOCALIDAD DE ACAYOTEPEC, MUNICIPIO DE ACAYOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO, VOTEAR EN LA VILLA DE ACAYOTEPEC, VILLA DE ACAYOTEPEC, SECCIÓN 0102, LOCALIDAD DE ACAYOTEPEC, MUNICIPIO DE ACAYOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO.	OSVALDO GONZÁLEZ	ROSALBA PASCARRELLA	9140 5410	9140 5410	0	OSVALDO GONZÁLEZ	ROSALBA GONZÁLEZ	ROSALBA GONZÁLEZ

[https://www.ine.mx/wp-content/uploads/2023/06/PEL23-EDOMEX\\_Integ-casillas.pdf](https://www.ine.mx/wp-content/uploads/2023/06/PEL23-EDOMEX_Integ-casillas.pdf)

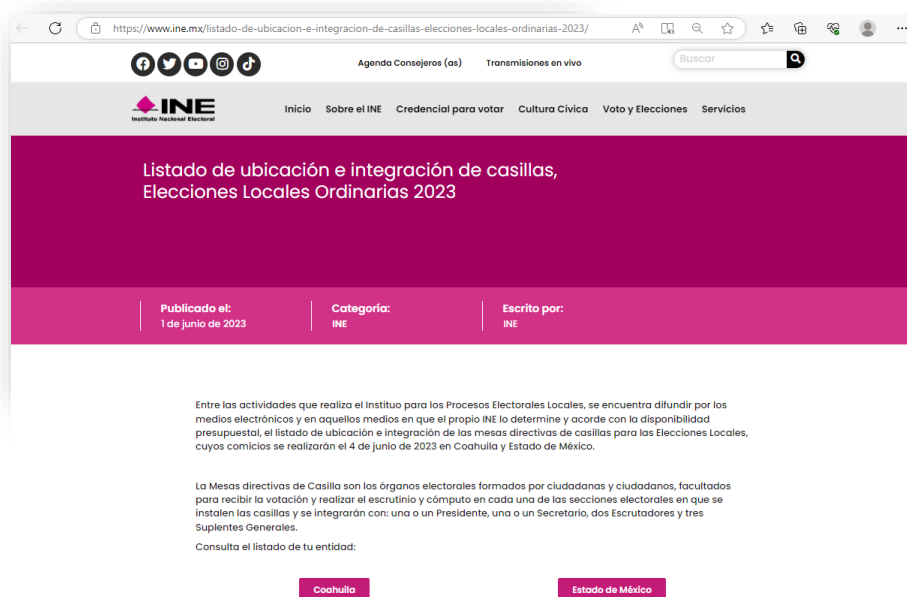


[https://twitter.com/IEC\\_Coahuila/status/1665386170149216258?s=20](https://twitter.com/IEC_Coahuila/status/1665386170149216258?s=20)

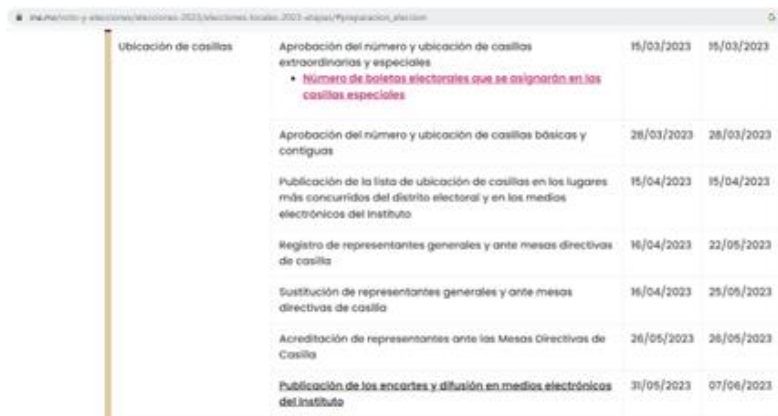
[https://ine.mx/wp-content/uploads/2023/06/PEL23-COAH\\_Integ-casillas.pdf](https://ine.mx/wp-content/uploads/2023/06/PEL23-COAH_Integ-casillas.pdf)

## XI.2 Difusión en medios electrónicos del Listado de ubicación de Integración de mesas directivas de casilla de la página de internet del INE

El INE, atendiendo el principio de máxima publicidad, y en concordancia con los convenios de coordinación y colaboración, realizó la publicación en su página de internet en el sitio dedicado a las Elecciones Locales 2023, de los listados de ubicación e integración de MDC en su versión electrónica. Esta gestión fue iniciada por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral el día 31 de mayo y actualizada el 1 de junio del mismo mes y año. Posteriormente, derivado de los últimos ajustes realizados al Listado de ubicación de Integración de mesas directivas de casilla, se realizó una nueva actualización con corte al 3 de junio, la cual fue impactada en los listados publicados en el mismo sitio.

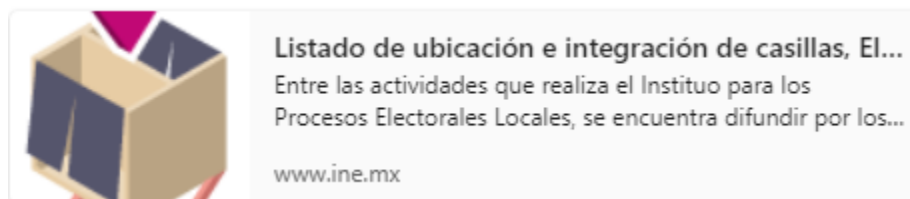


<https://www.ine.mx/listado-de-ubicacion-e-integracion-de-casillas-elecciones-locales-ordinarias-2023/>



Ubicación de casillas	Actividad	Inicio	Fin
Aprobación del número y ubicación de casillas extraordinarias y especiales	Número de boletos electorales que se asignarán en las casillas especiales	15/03/2023	15/03/2023
Aprobación del número y ubicación de casillas básicas y contiguas		28/03/2023	28/03/2023
Publicación de la lista de ubicación de casillas en los lugares más concurridos del distrito electoral y en los medios electrónicos del Instituto		15/04/2023	15/04/2023
Registro de representantes generales y ante mesas directivas de casilla		16/04/2023	22/05/2023
Sustitución de representantes generales y ante mesas directivas de casilla		16/04/2023	25/05/2023
Acreditación de representantes ante las Mesas Directivas de Casilla		26/05/2023	26/05/2023
Publicación de los encartes y difusión en medios electrónicos del Instituto		31/05/2023	07/06/2023

[Elecciones locales 2023 etapas - Instituto Nacional Electoral \(ine.mx\)](https://www.ine.mx/listado-de-ubicacion-e-integracion-de-casillas-elecciones-locales-ordinarias-2023/)



[ine.mx/wp-content/uploads/2023/06/PEL23-EDOMEX\\_Integ-casillas.pdf](https://www.ine.mx/wp-content/uploads/2023/06/PEL23-EDOMEX_Integ-casillas.pdf)

El número de veces que se visitó el sitio electrónico de la página del INE, en donde se publicaron los Encartes de los Estados de México y Coahuila, entre el 1 y el 4 de junio de 2023, fueron de 2,170 veces para el de Coahuila y 18,286 para el del Estado de México.

### Cuadro 19

#### Visitas realizadas a la dirección electrónica en la que se publicó el Encarte de los PEL 2022-2023

Entidad	Fecha de publicación	Periodo medido	Total de eventos	
Coahuila	<a href="https://www.ine.mx/wp-content/uploads/2023/06/PEL23-COAH_Integ-casillas.pdf">https://www.ine.mx/wp-content/uploads/2023/06/PEL23-COAH_Integ-casillas.pdf</a>	01/06/2023	Del 1 al 4 de junio 2023	2,170
México	<a href="https://www.ine.mx/wp-content/uploads/2023/06/PEL23-EDOMEX_Integ-casillas.pdf">https://www.ine.mx/wp-content/uploads/2023/06/PEL23-EDOMEX_Integ-casillas.pdf</a>	01/06/2023	Del 1 al 4 de junio 2023	18,286

Nota: Se refiere a las visitas en las que se desplegaron los Listados de Ubicación e Integración de Mesas Directivas de Casilla en la página electrónica del Instituto.

Fuente: Elaborado por la DOR a partir de la información proporcionada por la Dirección de Políticas de Transparencia de la Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales. Comunicación electrónica 29/06/2023

## XII. Conclusiones

Se dio seguimiento puntual a cada una de las actividades en materia de ubicación de casillas que realizaron los órganos desconcentrados para el Proceso Electoral Local 2022-2023. Las dos entidades con PEL aprobaron un total de 20,480 casillas para instalar en la JE del pasado 4 de junio en 9,379 domicilios.

Para el PEL se identificó el predominio en la instalación de casillas en escuelas (54.6%), lo cual representa para las JDE y JL un constante reto para mantener el préstamo de los inmuebles con mejores condiciones, espacios y accesibilidad para la población con algún tipo de discapacidad.

Al respecto, a partir de ajustes al Sistema de Ubicación de Casillas, es que se puede dar seguimiento a los avances que van realizando las juntas locales y distritales, y de la experiencia recabada se puede advertir que, si bien existen esfuerzos considerables para atender la accesibilidad en las casillas, también se pudo constatar que se deben redoblar esfuerzos para atender con oportunidad la posibilidad de acceso universal del electorado.

Las actividades para la difusión de los Listados de Ubicación e Integración de Mesas Directivas de Casillas se cumplieron satisfactoriamente tanto por los órganos desconcentrados del INE como por los Organismos Públicos Locales de ambas entidades. Estas actividades se sumaron a la utilización de la herramienta “Ubica tu casilla”, permitiendo a los electores contar con información precisa y oportuna para poder ejercer su derecho al voto en las elecciones 2022-2023.

## XIII. Líneas de acción

- Reforzar los mecanismos de seguimiento a las aprobaciones de casillas en número y ubicación de las JDE y los CD, que reportan las JLE para tener certeza de la información que se captura en el SUC y que se brinda a las autoridades del instituto y ciudadanía.
- Se requiere de una capacitación continua a las JLE y JDE en el uso de los diferentes módulos del Sistema de Ubicación de Casillas, así como concientizar en la importancia de la **identificación correcta de las necesidades de acondicionamiento en el domicilio y al exterior de este, en** materia de accesibilidad.
- En cuanto a los reportes de daños a inmuebles, se deberá concluir con el seguimiento de las actividades que se acordaron en el Anexo Técnico número uno

al Convenio General de Coordinación y Colaboración celebrado entre el INE y el OPL de las entidades con Procesos Electorales Locales en aquellos inmuebles en que se reportó algún tipo de daño.

- Por otra parte, en materia de accesibilidad en las casillas, se debe capacitar y sensibilizar al personal que está involucrado en las actividades de ubicación de casillas con la finalidad de identificar las acciones a implementar que permitan asegurar razonablemente el acceso a los lugares a las personas con algún tipo de discapacidad, con enfoque inclusivo, a través de los instrumentos de coordinación y colaboración, tanto con el OPL así como de las autoridades escolares, así como alinear todas las acciones al Anexo 25 del RE.
- Aun cuando el INE cuenta con la posibilidad de medir las visitas que se realizan a su sitio web, será necesario considerar otras formas de medición para conocer los impactos de la información a través de las redes sociales del propio INE, de los OPL así como del sistema “Ubica tu casilla” y evaluar la necesidad de que los Encartes se sigan publicando en papel, en los diarios de mayor circulación.